Viernes 11 de Mayo de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Epoca Núm. 5,452

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00	pesos oro
Por 6 meses.	10 50	" "
Por un año.	20 00	" "
Número suelto	0 10	cents. "
Id. atrasado	0 20	" "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Viernes. San Mamerto obispo y confesor.
San Nicolás Abergato, monje cartujo, obispo de Bolonia y cardenal de la Santa Iglesia Romana, esclarecido en santidad y por las legacías de la Santa Sede Apostólica: su cuerpo fué enterrado en la Cartuja de Florencia.
Santo Domingo, confesor en la Calzada.
131 dias trascurridos, faltando 234 para fin de año.
Luna nueva (6.ª dia).
Sale el sol á las 6 h. 52 m. y entra á las 5 h. 8 m.

Efemérides

1858—MUERTE DE BONPLAND.
Despues del cautiverio de nueve años que el dictador Lopez habia hecho sufrir en el Paraguay al sabio naturalista francés Amado Bonpland, estableció este su residencia en Santa Ana, departamento de la provincia de Corrientes en la República Argentina, donde se dedicó al cultivo y estudio de las plantas, hasta que le sorprendió la muerte, contando ochenta y cinco años, el 11 de Mayo de 1858. Bonpland fué nombrado en 1851 director del Museo de historia natural de la provincia de Corrientes, cuyo empleo ejercia á su muerte.

1865—CAPTURA DE JEFFERSON DAVIS.
Las fuerzas federales que perseguian á Jefferson Davis, ex-presidente de los Estados confederados del Sud, en Norte América, lo tomaron preso cerca del bosque Irwinsville el 11 de Mayo de 1865, como tambien á su familia que lo acompañaba en su fuga.

EL SIGLO

Lo que debe imitarse

No se enoje el redactor de *La Nacion* porque nosotros sospechemos que las magnificencias y los esplendores de que ha tenido la fortuna de ser testigo en Roma, Paris y Londres, hayan podido en alguna ocasion perturbar un poco la clara serenidad de su juicio. Todos los dias nos encontramos por ahí con excelentes personas que porque han dado una vuelta por los *boulevares* de Paris y han echado una cana al aire en Mabille, y han comido en la *Maison Dorée* y han cenado bien acompañados en el *Café Anglais* se creen superiores al resto de los mortales. Son debilidades humanas, con las que hay que transigir. El mismo redactor de *La Nacion*, con ser quién es, no ha resistido al inocente deseo de hacernos saber, como quien no quiere la cosa, que ha presenciado una recepcion de treinta mil peregrinos en San Pedro, que ha visto al Santo Padre conducido al templo en su silla gestatoria, en medio de los Cardenales, de las altas dignidades de la Iglesia y de los guardias nobles y los suizos: que ha visto el Trono que allí se prepara á Su Santidad y ha oido las alocuciones que se le dirigen; y todo en medio de una concurrencia inmensa y de las grandes maravillas de arte que San Pedro encierra.

Pues como espectáculo de efecto decorativo, el feliz colega ha visto la recepcion del Shah de Persia en Paris y en Londres, y el concierto que en su honor se dió en el Palacio de Cristal, en el cual tomaron parte tres mil cantantes y músicos, y un órgano á vapor.

¿Pues y las revistas militares de cien mil hombres, evolucionando de una manera prodigiosa en el Campo de Marte?—¿Y las carreras del *Derby* donde se reunen dos millones de séres humanos, que comen y beben como se come y se bebe en Inglaterra?

Confiesen ustedes que el afortunado mortal que ha visto todas estas cosas y otras muchas, tiene algun derecho de mirar con cierta compasion á los infelices que quieren ser gente sin haber extendido sus viajes sino hasta Pando ó hasta Minas. Confiese tambien el estimable redactor de *La Nacion* que no nos quiere mal por haberle dado ocasion de desembuchar una parte de sus impresiones de viaje que hasta ahora permanecian inéditas.

Pero vamos al grano.—¿Debemos ó no imitar lo que se hace en Europa?—En parte sí, y en parte no.—¿No es verdad, colega?—Pues estamos de acuerdo.

No imitemos lo malo: imitemos lo bueno.

No imitemos á Napoleon Bonaparte, cuando en 1851 da un golpe de Estado, disuelve el Parlamento y se erige en Presidente vitalicio, preludiando así el Imperio, ni mas ni menos que lo habia hecho nueve lustros antes su tio el primer Cónsul.—No imitemos á la Francia imperial de hace tres años, corriendo desatentada á una guerra insensata.—Pero imitemos el viril patriotismo del pueblo francés reivindicando sus libertades y restableciendo las instituciones republicanas.

No copiemos la corrupcion de las costumbres que degradan al hombre, enerva la raza y rebaja los caractéres: pero imitemos la proscripcion de los espectáculos crueles, llámense corridas de toros ó tiro de paloma.

Estudiemos, sí, la manera de desenvolver las riquezas naturales, de extender el comercio, de fomentar la idustria y el trabajo.—Esto podemos estudiarlo en Francia y en Inglaterra.

Pero lejos de imitarle, condenemos enérgicamente el espectáculo que ofrecia el Imperio francés, cuando á la sombra del favor del amo levantaban sus favoritos considerables fortunas arrancadas de las entrañas del pueblo: cuando á la sombra del Trono Imperial que se enviaba á Méjico, se proyectaban ya entre los cortesanos explotaciones pingües de los metales preciosos del nuevo mundo.

Nada tenemos que copiar de las grandes potencias de Europa en materia de instituciones políticas: pero tenemos mucho que aprender de las monarquías representativas respecto de la observancia de las instituciones. — Tenemos que aprender á respetar á los partidos, á dejarles que funcionen y se organicen libremente, que ejerzan su derecho electoral, que tachen los nombres de los inscritos indebidamente en las listas, que proclamen sus candidatos y los voten libremente, públicamente, sin que nadie les moleste, garantidos por la accion de la policía y de la fuerza pública.

No necesitamos copiar uniformes lujosos para el ejército, ni mantener, como las Naciones Europeas, ejércitos considerables; pero sería muy bueno que el ejército estuviese como en ellas de tal manera organizado y de tal manera constituido, que un cambio de Comandante de batallon no se considerase como mucho mas importante que un cambio de Ministros.

Respecto de la administracion de justicia, creemos que no es absolutamente preciso que porque en Francia y en Inglaterra se conserva la pena de muerte, se conserve tambien aquí.—Pero convenimos en que respecto de cárceles, penitenciarías y policía tenemos mucho que aprender de aquellos países.—Tambien sería muy útil que copiásemos de ellos el respeto á las sentencias pronunciadas por Tribunal competente.—En vez de empeñarnos en *unificar* los Poderes públicos, deberíamos imitar de lo que pasa en Europa el respeto mútuo de la independencia de cada uno de ellos.

Estas y otras muchas cosas deberíamos imitar y aprender de las Monarquías constitucionales de Europa.—Con ellas y nuestras instituciones republicanas fielmente observadas, podríamos consolarnos de no tener revistas militares de cien mil hombres, carreras de caballos con dos millones de espectadores, conciertos de tres mil músicos y cantantes, iglesias como San Pedro ni palacios como las Tullerías.

Revista de los diarios de anoche

La España

Refiriéndose á la cuestion Carbajal, en la que se han cometido tantas informalidades y colocado el asunto, segun el colega, en posicion tan difícil, opina que no es extraño que haya tenido que resolverse de una manera tan original que, si no se tratara de asunto tan grave como es la vida de un hombre, diría que peca de ridícula, por que se presta soberanamente al ridículo la solucion dada por los honorables Representantes al problema Carbajal.

Hasta ahora habia visto dictar leyes, que tenian aplicacion desde el dia que se ponian en vigencia, ó vencido el plazo mas ó menos largo que se señalaba; pero nunca habia visto sancionar una ley para que solo tuviera efecto en lo pasado, y fuera letra muerta para el presente y para el porvenir.

Así es que le ha causado una impresion nunca sentida, la lectura del primer artículo de la nueva ley, que ordena que *los reos condenados á la pena capital con anterioridad al 19 de Abril del año 1883, y cuyas sentencias no hubiesen sido ejecutadas por cualquier causa, se les aplicará en sustitucion de aquella la de 40 años de prision con trabajos públicos y cadena al pié.*

Supone, pues, en ese momento no lo recuerda con exactitud, que la sentencia de muerte contra el reo Almeida fué dictada con posterioridad al 19 de Abril, y que por esta circunstancia se ha fijado dicha fecha en la citada ley, como podria haberse fijado cualquiera otra, á fin de que Almeida no pudiera salvarse por el mismo boquete que se ha salvado Carbajal; lo que no deja de ser una irritante injusticia en perjuicio del primero, que nadie se atreverá á explicar satisfactoriamente y que ninguna ley divina ni humana puede justificar.

Hay un dicho vulgar que dice: *hecha la ley hecha la trampa*: pero en este caso puede decirse segun el colega que la trampa está en la misma ley, pues ella ha sido hecha con el solo y único objeto de burlar á los tribunales, y salvar la vida á Carbajal y tapar de cualquier manera el barro cometido por el Sr. Presidente de la República al suspender la sentencia de muerte pronunciada con anterioridad al 19 de Abril.

—

Se ocupa despues del modo raro con que defiende el *Bien Público* la pena de muerte, sosteniendo que solo puede admitirse legalmente tal prerogativa allí donde se conoce la autoridad del *derecho divino*, de donde resultaria que cometen un crímen jurídico los gobiernos liberales que aun conservan esa pena escrita en el Código Penal, saliéndoles así, segun el colega español, un nuevo privilegio á los clericales, además de los muchos que se habian apropiado.

La Tribuna Popular

Está por conocer aun los resultados del viaje presidencial á las Colonias, á pesar de llevar algunos dias de regreso el General Santos.

Al modo de ver del colega, la medida mas oportuna á dictar y la que mayor aceptacion encontraria, sería la de libertar de la Contribucion Directa á las Colonias por un par de años, á fin de habitar á los colonos á reponerse de las pérdidas que han sufrido á consecuencia de malas cosechas habidas.

La segunda cuota de contribucion á percibirse por el presente año está á vencer; por lo tanto hay tiempo para de ella exhonerar á las Colonias.

Si tal resolucion fuera comunicada, seguro está el colega que las familias que están en trato con el Sr. Fortunho para trasladarse al Brasil, habian de abandonar ese pensamiento:—ellos saben bien, cuán difícil es toda nueva instalacion y no correrian ese albur si viesen que aun aquí, donde cuentan con relaciones, en cuyo clima están ya habituados, se les ofrece los medios de resarcirse de las pérdidas sufridas.

Este es el medio mas práctico y menos oneroso para el pais de conservar á los colonos del Rosario.

El Telégrafo Marítimo

Bajo el título *Odio á la reglamentacion*, desarrolla sus teorías para demostrar que estamos en pleno feroz individualismo y en ódio execrable á la reglamentacion, cualquiera que ella sea, legal, convencional ó moral.

En la misma situacion se halla el Gobierno, segun se desprende de los siguientes párrafos del artículo que estractamos:

« Su sola voluntad, (dice el colega) es el límite de su poder, como la nuestra lo es del nuestro. Odia lo que reglamenta y limita, aunque sea justo, como lo odiamos nosotros. Pasa sobre ello cuando puede, como nosotros pasamos cuando podemos.

« Es impopular el Gobierno, porque no se reglamenta ni contiene. Pero creemos, que dado nuestro modo de ser, hay todavia en el porvenir otro gobierno mil veces mas impopular que todos los pasados. Ese será el que empiece por contenerse y reglamentarse y siga por contener, reglamentar, encauzar, dar sólidas bases de órden á todos los demás.

«Oh! Si ese gobierno llega, cuente con que no le será agradecido su trabajo. »

El Ferro-carril

Escribe sobre este tema de actualidad: «suprímase el banquillo, pero venga la penitenciaría.»

Correspondencia de Castelar

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid 12 de Abril de 1883.

Querido amigo mio: el ministerio británico se muestra muy alarmado é inquieto del movimiento anarquista, producido por los fenianos de Irlanda, en su lucha implacable y á muerte con la poderosa metrópoli, á que leyes mecánicas de incontrastable fuerza los sujetan, contra toda su voluntad y toda su conciencia. La explosion horrorosa en el Palacio Westminster, al pié de las oficinas ministeriales del Gobierno local, ha provocado medidas tan rigurosas y atentatorias á los principios comunes de la libertad inglesa, que muestran cómo toda guerra trae consigo una suspension del derecho; y cómo toda suspension del derecho sobrevendrá en las sociedades humanas, siempre que la fuerza bruta se sobreponga, por cualquier accidente, á los medios pacíficos, mas ó menos eficaces de curar las enfermedades sociales, que dentro de sí contienen hoy, todas sin excepcion, las legislaciones modernas. El comercio y expedicion de materias explosibles, como la pólvora, la nitro-glicerina y otras, se sujeta rigurosamente á una reglamentacion digna de cualquier estancado pueblo latino, poco propio para la práctica de los principios sajones; y la perpetracion de cualquier atentado se castiga en sus fautores y en sus cómplices de un terrible modo, y con penas tan enormes como la enormidad misma dada por el terror universal hoy al punible delito de las espantosas voladuras. En el entretanto, las guarniciones se agrupan, las guardias se doblan, los medios preventivos se emplean, la policía se aumenta, y todos los ingleses temen á un enemigo, tanto mas temible cuanto que parece, como el éther destructor en que los planetas se gastan, disuelto por las ondulaciones del aire, y asesino como los miasmas de la peste.

Y hay motivos para ello. Los estadistas anglo-americanos que veian de antiguo un proceloso peligro para su República en el aumento de la poblacion irlandesa, lanzada por la desesperacion sobre las costas del Norte de América, ya tocan sus profecías, palpables en las tristes agitaciones por los emigrados engendradas, las cuales llevan dentro de su seno los gérmenes de una horrible guerra marítima, sino la evitan con sendas medidas conciliadoras el comun consejo y la comun prudencia de dos naciones, por cuyas venas corre una misma sangre, y sobre cuyas respectivas historias se dilatan muchos idénticos recuerdos. Los mas vehementes entre los fenianos, aquellos de complexion guerrera y de batallador espíritu, los exaltados por todas las conjuraciones, alardean de sus crímenes y amenazan con poner un volcan de dinamita en los cimientos de Lóndres. Unos dicen, para cohonestar el asesinato de Phœnix Park y la inmolacion de Cavendish, que los patricios, detentadores de las tierras irlandesas por un despojo, cuya horrorosa eficacia causará la miseria y la deshonra de generaciones enteras, enterradas en los surcos de aquellos infames feudos, no son acreedores, ni al respeto humano, ni á la divina misericordia. Otros aseguran que urdirán una guerra tan vasta, desde las playas del Nuevo Mundo, contra los poderes del Viejo Imperio, que Inglaterra saltará en pedazos pronto, hasta desvanecerse sus dominios como una lluvia de aereolitos, en el cielo, y como una tromba de agua y huracanes en el mar. Y todos concitan los ánimos á reunirse para sumar fuerzas materiales y recursos pecuniarios con que intentan una guerra de verdadera desolacion y exterminio.

En efecto, las amenazas no quedaron reducidas, como decian los diplomáticos de allende los mares, apremiados por la diplomacia de aquende, á meras bravatas. Un principio de rápida ejecucion material sucedió á los propósitos revelados y á las palabras amenazadoras. Cierto conspirador, que llevaba inmenso cajon de nitro-glicerina, fué á las pocas noches aprehendido en hotel central de Lóndres; y un depósito de la materia inflamable y explosible descubierto en las calles mas céntricas de Birmingham. Por virtud de aquel apresamiento y esta sorpresa, cayeron seis conspiradores mas en manos de la policía británica, y con ellos muchos papeles y listas, que han dado como un hilo para descubrir el horrible complot, amenazador, no solamente al ejercicio regular de los altos poderes ingleses, sino tambien á la vida y á la paz de los mas inofensivos ciudadanos. Los cabezas de conspiracion pertenecen á todas las clases sociales, pues hay un médico, un comerciante, un abogado, un jornalero, todos irlandeses, residentes en el Nuevo Mundo, quienes, al presentarse á los tribunales bajo la inculpacion de haber querido saltar un barrio de cincuenta mil almas, pues para ello le sobraban elementos en las materias recogidas de sus manos, se han erguido con verdadera soberbia, como si procedieran por los impulsos del mas desinteresado heroismo, y presentaran á Dios y al mundo el espejo de una clara y tranquila conciencia propia de los mártires.

No puede maravillarnos ahora la terrible inculpacion dirigida por el antiguo ministro de Irlanda, Forster, en la Cámara de los Comunes, al pueblo irlandés y á sus diputados en los comienzos mismos de la corriente legislatura. A impulsos de su doctrina y de su sus ideas radicales, el orador inglés inició las reformas progresivas para Irlanda, y obtuvo, en cambio, la ingratitud manifiesta de una revolucion implacable, sin trégua ni descanso, que ha ensangrentado los parques de Dublin con asesinatos horribles y ha estendido una ponzoñosa nube de terror social por los senos de la poderosa Inglaterra hasta debilitarla en su constitucion interior y en su paz pública cuando mas formidable se ofrecia su gran poder á todos los pueblos sometidos y mas dilataba su dominacion colonial allende los mares por las cinco partes del mundo.

Cuentan que, desde los tiempos de Ciceron jamás se habia oido una catilinaria mas tremenda, por lo mismo que coincidia con el descubrimiento de los asesinos de Cavendish, los cuales, segun las revelaciones públicas, tramaban una especie de carniceria infernal contra los primeros estadistas de Inglaterra. No cabe dudarlo; el descubrimiento de tales conjuraciones, á cual mas terrible, abre abismos insondables entre la metrópoli de los ingleses y la Evin de los celtas. Cada nuevo prisionero, que cae ahora en los horribles calabozos, durante toda esta guerra civil diaria; cada expulso, que atraviesa los mares y pide al seno de la grande América el regazo de una patria prohibida por Inglaterra; cada triste víctima que cuelga de una horca, enciende mas la implacable ira entre dos pueblos divididos ya por seculares odios.

Realmente alcanza en Irlanda un extraordinario vigor el partido autonomista. Y el partido autonomista se divide allí en dos grandes partidos. Puede llamarse al uno, celto-americano y al otro, celto-europeo. Y le llamo al uno celto-americano por hallarse compuesto de los que, cediendo bien á necesidades propias, bien á enemiga irreconciliable con los ingleses, emigran y se domicilian en los Estados Unidos; y le llamo al otro celto-europeo, por hallarse compuesto de los que, resignándose mas facilmente al yugo británico, bien por complexion propia, bien por convencimiento político, se quedan tranquilos en Europa y trabajan por el progreso mas ó menos violento de su patria en los comicios y en las Cámaras. Los primeros no quieren oir hablar, sino de la revolucion dinamítica como medio, de la independencia irlandesa como fin, de una República democrática como forma de gobierno, y de una ley agraria radicalísima como indispensable transformacion social que lance á los lores terratenientes de aquellos sus dominios, conseguidos por la conquista, y devuelva de nuevo á los despojados, hace tantos siglos, con el goce de una patria redimida el goce de una tierra en comun. Se necesita leer los periódicos y hojas que publican, allá en América, para profundizar todo el odio que guardan á la primera potencia de Europa. Cada palabra es como una bala de plomo ardiente desde allí expedida con furor al pecho de la Reina Victoria y de su primer Ministro. Cada sencillo artículo es una carga de dinamita. ¡Con qué rabia invocan los recuerdos históricos! Diríase que aun están hoy en la duodécima centuria de nuestra éra, cuando un papa de sangre inglesa como Adriano IV cedia el territorio irlandés á un rey de Inglaterra como Enrique II. Hablan del rey feudal de Leinster, que llevó las armas de allende San Jorge á la hermosa Erin, como pudieran hablar los españoles católicos en la Edad Media del Conde D. Julian, del Obispo D. Oppas, de los hijos de Witiza. Todas las grandes figuras de Inglaterra, Eduardo III el vencedor de Crecy; Enrique VIII, el rey de la revolucion religiosa, Isabel I la fundadora del poder inglés en los mares; Oliverio Cronwell con todas sus grandezas morales y políticas aparecen á los ojos de todos estos irlandeses intransigentes como apocalípticos génios de la desolacion y el exterminio, llevando en sus manos una guadaña para segar cabezas altas y apilarlas y levantar sobre sus montones como sobre nefastos cimientos, el propio poder y la dominacion de su avasalladora patria. Los que así piensan, los que hablan así, han armado todas las confabulaciones, cuyo triste objeto ha sido recabar con nefastos crímenes el progreso de su patria, solo acsequible por medios justos y legítimos: que las mejores causas se pierden y malogran por los malos procedimientos. Estos alucinados envian máquinas infernales á Inglaterra como las encontradas hace dos años en Liverpool; urden asesinatos tan horribles, y á la causa de Irlanda tan dañosos como el asesinato de Cavendish; ponen las materias inflamables á la puerta del palacio de los ministerios; allegan la dinamita últimamente hallada en Birmingham, sin comprender que ir al bien por los caminos del mal es como si para ir al cielo tomarais los rumbos del infierno. El célebre Odonovan-Rosa, es jefe natural de los irlandeses irreconciliables.

Parnell, el diputado Parnell, al contrario, es jefe de los irlandeses, que mantienen la autonomía de su isla, consistente tan solo en un Congreso aparte, bajo la misma bandera para el exterior y la misma corona para el interior que Inglaterra, como sucede hoy entre Hungría y Austria. Este diputado comprende que la incorporacion del pueblo irlandés al pueblo inglés en el año primero de nuestro siglo, por la inevitable abrogacion del Parlamento nacional, tiene tanta fuerza como una ley de la naturaleza, y que ponerse los irlandeses á separar su nacion particular de la nacion metropolitana en política, es como ponerse á separar en geografía la isla materialmente del archipiélago británico, llevándosela con esfuerzos y sacrificios á otros mares y á otros cielos distintos. La estrella de Irlanda resultó en tal modo enemiga é infausta que las promesas de respeto á la conciencia católica, dadas por Pitt en el acta de union entre los dos Estados, no pudieron cumplirse, por invencible resistencia del célebre tercer Jorge de Inglaterra. Se necesitó el esfuerzo de O'Connell para lograr la emancipacion de los católicos, esfuerzo prodigioso, movido por una elocuencia semi-rural unas veces, y otras veces sublime, pero siempre contenida dentro de la legalidad y consagrada de suyo al logro verdaderamente positivo y en série de la reforma, como cumple al íntimo ser y naturaleza de toda obra política. La continuacion del trabajo de O'Connell debe resultar el verdadero compromiso de Parnell, si quiere seguir una política fecunda.

El furor de los irlandeses americanos mancha el seno de la verde Irlanda, sin conmover ni herir á la poderosa Inglaterra. Gladstone mismo ha expuesto con una elocuencia maravillosa, los resultados de la predicacion de O'Connell ante los ojos de aquellos que continúan su obra, tendiendo con toda suerte de maravillosos esfuerzos á rematar dentro de las leyes de la unidad nacional, esa indispensable autonomía de Irlanda, por la cual han peleado tantos héroes y muerto tantos mártires en la sucesion de los siglos

Yo sé muy bien que llega el partido intransigente hoy en su furor hasta maldecir del gran tribuno irlandés en su sepulcro. ¡Ay! Olvidanse de los dias en que levantaba con el viento de su palabra un Océano de ideas en la conciencia nacional y conseguia con el esfuerzo de su perseverante voluntad en la Cámara de los Comunes la indispensable abrogacion del juramento anglicano para los diputados irlandeses, uno de los mayores triunfos de la libertad religiosa en este nuestro siglo; y porque odiaba la revolucion y sus violencias, le presentan á la posteridad y á sus juicios como un gárrulo vulgar, lleno de supersticiones ultramontanas, con mas énfasis que verdadera elocuencia, cobrando un tributo á sus compatriotas por monarca de la palabra, cual pudieran cobrarlo en su tiranía los monarcas de Inglaterra; muy exaltado en las Asambleas al aire libre y muy tímido en la Cámara de los Comunes, grande adormecedor del pueblo con promesas vanas y plegarias místicas, injurias y calumnias, que sin disminuirlo á él, manchaban la historia nacional, y oscurecian las cimas intelectuales y morales del espíritu irlandés. Sea de todo esto lo que quiera, el método legal señalado por O'Connell y mantenido por Parnell, es el mismo método, por cuya virtud puede prosperar Irlanda, mientras las voladuras de dinamita y los asesinatos, solo pueden detener una obra de justicia y deshonrar á su pueblo infeliz, haciéndolo reo de crímenes condenables y víctima de la indignacion universal.

La política pesimista concluirá por aliar los irlandeses en el Parlamento con los conservadores; y la triste alianza de los irlandeses con los conservadores concluirá por traer una política de reaccion contra Irlanda en el gobierno inglés, nefasta para todos, y muy especialmente para los que la hayan procurado y traido con sus reprobables despechos. Y ya que hablamos de todo esto, hablemos tambien de maltrecho, que se halla hoy el partido conservador inglés, tan fuerte y valeroso en otro tiempo. Suelen los gárrulos y vulgares políticos de nuestra patria maldecir de los jefes de partido y condenarlos como inútiles, á reserva de pedirles luego responsabilidad por hechos, en que no han tenido ninguna parte ó que se han consumado contra su consejo y contra su voluntad. La muerte de Disraeli ha descabezado al partido conservador inglés; y el descabezamiento lo ha detenido en su desarrollo y lo ha fraccionado en moléculas. Lord Curchill acaba de publicar una epístola, en la que habla del estado de postracion irremediable, á que los conservadores han llegado y de su tristeza y desesperanza. La parálisis ha sobrecogido todo su cuerpo y la indiferencia helado todo su espíritu. Las próximas elecciones solamente le reservan un gran desengaño y hasta en el caso de una retirada, mas ó menos probable, del actual primer ministro, no podria sustituirlo. Para Curchill toda esta debilidad proviene de que no tiene su partido jefe verdadero en la Cámara de los Comunes como lo tiene, por las prendas de lord Salisbury, en la Cámara de los Lores. Sir Northcote, que hoy lleva la direccion oficial entre los diputados, no posee ni ostenta, segun el gentil-hombre conservador, las cualidades requeridas, á causa de sus complacencias serviles con el ministerio y de su excesiva blandura en el combate. Ya lo digimos á la muerte de Disraeli; su jefatura es verdaderamente irreemplazable, pues no basta para dirigir los partidos el voto de sus individuos; se necesitan méritos propios reconocidos y aclamados por el consentimiento universal. Aproveche, pues, el radicalismo británico la trégua que le dan por necesidad los conservadores, para continuar con celeridad su saludable obra de progreso.

Emilio Castelar.

(Concluirá).

Correspondencia de Paris

SUMARIO—Interpelacion en la Cámara—El decreto contra los príncipes de Orleans—Como fué ejecutado — Noble actitud de las víctimas—Como fué apreciado por la prensa—Otra falsa maniobra de los conservadores en el Senado—La revolucion en progreso—La dinamita en la Bélgica—Proceso de los anarquistas de Lyon—El juramento ante los tribunales—Aniversario de Victor Hugo—El padre Jacinto en Marsella—Miscelánea.

Marzo 2 de 1883.

(Conclusion)

Uno de los condenados de Lyon fué un cierto Cyvoet, condenado como contumaz. La política francesa sabia que ese cultivador de la dinamita estaba en Bélgica, pero los agentes belgas no conseguian descubrirlo, cuando el acaso vino á dar con él. Hace dias que el burgomaestre de Gansoren y algunos amigos estaban tirando á las palomas, cuando una detonacion sacudió las casas convecinas. Todos acudieron. Hallaron en el suelo un individuo horriblemente mutilado; al lado de él otro individuo, que salia en busca de un médico, segun decia. El herido, que murió en el hospital despues de sufrimientos inauditos, era un jóven socialista de nombre Métayer. Su compañero era Cyvoet, de Leon. Ambos estaban muy sosegados, procediendo á experimentos de química comparada y de alta dinamita; querian ver si sus bombas eran buenas para los reyes y otros burgueses. Cyvoet está preso, y rehusa dar explicaciones, mostrándose muy insolente.

Cuando hubiese pagado su deuda á la justicia belga, el gobierno francés ha de obtener la extradicion del inhábil artista para ajustarle las cuentas de Lyon, puesto que á Cyvoet se atribuye la explosion del almacen Bellecour en Lyon, há varios meses. Ambos, Métayer y Cyvoet, residian en casa de un cierto Delzant en Bruselas, casa hospitalaria que ya habia servido de residencia á la virgen roja Luisa Michel.

La explosion de Ganshoren llenó á los belgas de terror. A poca distancia de ese sitio, está situado el viejo castillo de Lauken, y el rey Leopoldo restablecido, habia recomenzado sus paseos en los alrededores. Se habló de atentado contra ese soberano bueno y leal, premeditadamente. Se habló de una vasta conspiracion internacional, de que esos dos *dinamitistas* eran agentes. Por ahora parecen infundadas tales voces. Métayer y Cyvoet experimentaban apenas sus ingenios cargados de dinamita para matar cualquier rey, de cualquier pais, en presentándose ocasion propicia.

Como dice muy bien el diario republicano, *Paris*—«Esos señores no tienen lástima de nosotros.»

Entre tanto, en Lyon comparecieron ante el tribunal de apelacion 31 anarquistas, que apelaron de la sentencia que los condena. Eran 56, pero 26 aceptaron la sentencia. Los 31 se portaron con la misma arrogancia de otra hora, declarando uno de ellos que si tuviese la fuerza, hace mucho tiempo que habria fusilado á todos los burgueses.

Algunos literatos y sabios de Inglaterra dirijieron al presidente de la República una peticion en favor del príncipe Kropotkine, so pretexto que ese *dinamitista* impenitente es un geógrafo de nota. Es de esperar que Mr. Gravy aconseje á los tales sabios que traten de estudiar los medios de domar fieras.

La Cámara que permanece sin vida y apática desde que no se trata de algun incidente ruidoso, ha proseguido en la discusion de la ley municipal, cuya votacion aguardo para reasumir las principales disposiciones.

En el Senado se ha trabajado un poco mas. Ya hablé de un proyecto relativo al juramento ante los tribunales. La Cámara de Diputados habia adoptado un proyecto complicado é ilógico, á tal respecto. El Senado lo enmendó y votó un único artículo admitiendo el juramento «para ante Dios y los hombres,» tal como existe presentemente. Con todo, permitió que cualquier jurado se contentase con una mera afirmacion, sin proferir el nombre de Dios, imponiéndole la única condicion de así solicitarlo el presidente del tribunal antes de la audiencia. Ese proyecto acaba de ser discutido en segunda lectura. Aunque muy atacado por los conservadores monárquicos, fué votado por el Senado, como ya lo habia sido en primera discusion por 153 votos contra 113.

El 27 de Febrero Victor Hugo cumplia 81 años de edad. Muchos literatos y varios artistas dramáticos le ofrecieron un banquete en el hotel Continental. El Sr. Edmond About, el brillante periodista, el festejado romancero, pronunció el brindis de honra en calidad de presidente de la Sociedad de los hombres de letras de la Francia. De esa alocucion centelleante, solo extractaré una palabra á la conclusion:

«Un grande artista que inspiró varias centenas de pasiones, Franz Liszt, decia cierto dia con un vislumbre de orgullo muy legítimo:—«Nunca disputan entre sí mis amantes, porque todos se aman en mí.» Aplicando el dicho á otra clase de sentimientos, consentid que os diga: — Amémonos en Victor Hugo, y entre nuestras disensiones, inevitables desgraciadamente, no nos olvidemos de que juntos en la noche del 27 de Febrero de 1883, bebemos aquí á su salud.»

Despues de una alocucion de Mr. Got, de la comedia francesa, Hugo respondió: «Solo puedo decir una palabra: estoy conmovido. Os ofrezco esta emocion. Todos aquí sois mis hermanos. Siéntome conmovido y agradecido.»

El antiguo carmelita descalzo, Fray Jacinto, que se llama hoy simplemente el Sr. Jacinto Loyson, fué á dar dos conferencias en Marsella. En la primera trató de agradar á los republicanos diciendo que la bandera roja de los revolucionarios y la bandera blanca de los legitimistas no pasan de hórridos trapos. Los revolucionarios y legitimistas de Marsella, para vengarse fueron á silbarlo el dia de la segunda conferencia. Fray Jacinto se enojó y declaró rotundamente que los Marselleses eran mal criados. Estos le respondieron arrojándole algunas monedas de cobre por el amor de Dios. La ciudadana Paula Minck intentó hablar y quiso hasta tomar por asalto la tribuna. Fr. Jacinto dijo:—«dejad sosegada á esa mujer. Es preciso siempre ser cortés para con las mujeres é indulgentes para con las insensatas!» La banderilla causó agitacion. La policía tuvo que intervenir, y el padre Jacinto concluyó su conferencia, que trataba de la cuestion religiosa en el siglo XIX, entre muchos gritos y raros aplausos.

Causó aquí la mas triste impresion en los brasileros residentes, la noticia del fallecimiento del baron de Javay, ocurrida en Roma el 27.—Ese ministro plenipotenciario cerca del rey Humberto, era un diplomático distinguido y un escritor brillante y castizo. La amenidad de su trato, la generosidad de su corazon, la extraordinaria elevacion de su espíritu culto é investigador, le habian granjeado muchas simpatías. Juan Alves Loureiro era el tipo del verdadero brasilero llano, sin pretension é inteligente. El Estado pierde en él un fiel servidor y las letras un cultivador apasionado.

La exposicion de cafés del Brasil, abierta el 27 de Enero, se clausuró ayer. Terminó del modo mas brillante y proficuo. Con efecto, el 27 de Febrero, el presidente y los miembros principales de la cámara sindical del comercio de la especiería fueron á visitar las muestras expuestas por invitacion del Cónsul general, comendador J. Maciel de la Rocha.

Un brasilero que ya habia ido á la sede del sindicato á dar algunos pormenores acerca de la exposicion brasilera del Palacio de la Industria, se encargó de recibir á los invitados, cuyo número excedió de cien. Cediendo al pedido del presidente del sindicato, hizo una breve conferencia presentando las diversas muestras y haciendo sobresalir las ventajas que podrian obtener los especieros franceses contrayendo relaciones directas con el centro de la labor y comercio.

El periódico del Sindicato *L' Epicerie Francaise*, consagró un artículo lisongero al café del Brasil, y me consta que en el próximo número reasumirá las explicaciones é informaciones que á los miembros del sindicato fueron dadas. Antes de retirarse los especieros, probaron el café del Brasil.

Habiendo acreditado 25 años de buenos servicios en la legacion de Paris, el ministro plenipotenciario de la Confederacion Suiza, señor Kern, fué sustituido por el Sr. Lardy, que ya presentó sus credenciales.

Falleció el baron Cloquet, profesor en la facultad de medicina y socio de la Academia de Ciencias, á quien se deben algunos trabajos importantes y la invencion de varios instrumentos quirúrgicos. Contaba 92 años de edad.

La antigua cantatriz Mme. Ugalde, compuso una cancion intitulada «El alumno de St. Cyr», cuya letra es de los Sres. Leterrier y Vanloo. Mlle. Marguerite Ugalde, hija de la antigua cantatriz, hizo popular la cancion. Los alumnos de la escuela militar, en señal de gratitud, le enviaron un magnífico cesto de flores y un álbum de nácar incrustado en oro con guarnicion de encajes antiguos y pinturas alegóricas. A mas de eso, organizaron una representacion en el teatro de las Novedades á que pertenece Mlle. Marguerite Ugalde, y fueron todos á asistir á la representacion á que tambien concurrió el general Deffis, director de la Escuela y el general Pittie, secretario de la Presidencia de la República.

A la edad de 75 años falleció el general Conde de Martimprey, gobernador de los Inválidos. Tomó parte en la campaña de la Crimea, en los combates de Argelia y en la guerra de Italia. Fué por algun tiempo gobernador de la Argelia y durante seis años tuvo asiento en el Senado Imperial.

La izquierda senatorial adoptó la candidatura del Sr. Lalanne, inspector de puentes y calzadas, socio de la Academia de Ciencias, para Senador vitalicio, en la vacante del finado general Chanzy.

Con menos de 40 años falleció el conocido cronista Emilio Villemot.

Con destino á Bruselas, Amsterdan, Rotterdan y Amberes, partió de Paris una comision técnica compuesta de miembros de la Cámara Municipal, ingenieros, arquitectos y miembros del cuerpo médico, con el fin de estudiar varias medidas destinadas á perfeccionar el saneamiento de la capital.—X.

REMITIDOS

Sr. Gerente de *El Siglo*.

Ruego á vd. quiera tener la amabilidad de publicar el dictámen Fiscal y resolucion del Superior Tribunal que le adjunto, relativos á la queja que elevé contra el Juez Departamental Dr. Diaz.

Su atento y S. S.

Alfredo Vazquez Acevedo.

Mayo 9 de 1883.

—

Exmo. Sr.:

El Fiscal de Hacienda subrogando al de lo Civil y en uso de la vista pendiente dice: Que la injuria hecha por la señora Caballero al Sr. Fiscal de lo Civil Dr. Vazquez Acevedo en el escrito de f 43 es grave, no solamente por la persona contra quien va dirigida, que es un magistrado recto y laborioso, sino tambien por lo INMOTIVADO de la agresion y el modo de inferirle esta, en escrito y en un proceso que corre por distintas manos.

El Fiscal de lo Civil, Exmo. Sr., desempeña como tal un alto puesto en la gerarquía judicial, puesto que merece respeto y consideraciones.

Es de notoriedad pública, y V. E. le conoce mejor que nadie, que el Fiscal de lo Civil actual es activo en el cumplimiento de sus deberes no dejando vencer términos, ni dando motivo á censuras justificadas.

NO RESULTA DE LOS AUTOS AGREGADOS QUE EL PROCEDIMIENTO HAYA SIDO DEMORADO POR CAUSA IMPUTABLE AL FISCAL DE LO CIVIL, ni es tampoco el no haber asistido al comparendo de *f. 30 vta.*, pudieron mediar muchas causas justas para ello, no siendo la menor la tarea contínua de despacho que urge siempre á este Ministerio.

Esa injuria, pues, en vista consignada en un proceso y dirigida inmerecidamente contra un alto funcionario judicial, en el calor de la discusion, ha podido y debido ser reprimida inmediatamente por el inferior, apercibiendo á la autora de aquella y mandando testar á su costa los términos en que está consignada.

Nada de eso se hizo, faltándose á lo que prescriben reiteradas acordadas del Tribunal, que aconsejan y ordenan la moderacion y templanza en los escritos y á los Jueces el deber de hacer respetar las personas de los Magistrados, reprimiendo y castigando los avances en contrario.

El auto del inferior de f. 58 vuelta, excelentísimo señor, en vez de reprimir aquella injuria, encuentra justificados los términos que la envuelven, declarando que: «la Sra. Caballero » ha tenido motivos para expresarse en los tér- » minos en que lo hizo en su escrito de f. 43».

Este Ministerio es de opinion pues: que aunque «las decisiones ó decretos que los Jueces « expidan en los negocios de que conocen, no « les imponen responsabilidad sino en los ca- « sos expresamente determinados» en el C. de P. segun el artículo 15 del mismo, eso no obsta á que V. E. haga uso de las facultades que le confieren los artículos 99 de la Constitucion Política del Estado y el 102 y 1353 del C. citado de Procedimientos en este caso, por hallar fundada la queja interpuesta por el Dr. Vazquez Acevedo.

V. E. no obstante, resolverá lo que estime mas conveniente.

Montevideo, Abril 19 de 1883.

Manuel Garzon.

Montevideo, Mayo 2 de 1883.

Vistos con estos antecedentes, los remitidos por el Sr. Juez de lo Civil de primer turno con fecha 24 de Febrero último, de la causa seguida por la sucesion de D. Cayetano Carrion con don Isidoro Martinez, y los referentes á la queja deducida por el Sr. Fiscal de lo Civil en los autos sobre nombramiento de tutor á los menores hijos de D.ª Vicenta Caballero; todos relativos á procedimientos inconvenientes por parte del Sr. Juez L. del Departamento de la Capital.

Aceptando el dictámen Fiscal relativo al primero y tercero de los casos enunciados y sin admitir en todas sus partes las conclusiones del Ministerio Público vertidas sobre el segundo, en la vista de 6 de Marzo último, por cuanto unas no son exactas en concepto del Tribunal y otros se refieren á irregularidades que no caerian en su caso bajo la jurisdiccion del Tribunal Pleno, sino del Tribunal de turno, único que de ellas ha podido conocer por los recursos legales, como por derecho corresponda. (1)

Considerando que llenados como están por el informe suministrado en cada caso por el mencionado Sr. Juez y la audiencia del Ministerio Público, los requisitos exijidos por el art. 1354 del Código de Procedimientos Civil y comprobadas ademas las faltas que han ocasionado estos procedimientos, es llegado el caso en el interes de la mejor administracion de Justicia y de su mayor prestigio y decoro hacer aplicacion de lo prescripto en los artículos 1355 y 1353 del mismo Código.

El Tribunal Pleno resuelve:

Apercibir personalmente al Sr. Juez Departamental del Departamento de la Capital, á cuyo efecto será citado por Secretaría para que concurra á la audiencia del viérnes 4 del corriente á la una, debiendo ponerse testimonio de esta resolucion en los precitados autos sobre tutela y en los de la sucesion Carrion, de los cuales se desglosará, agregándose á este apercibimiento administrativo desde *f. 18* en adelante, devolviéndose los mencionados autos y archivándose los presentes.

Velazco—Forteza—Salvañach—Rücker—Vilaza—Nin—Francisco M. Castro, Secretario.

4003

(1) Estas apreciaciones del Tribunal se refieren únicamente á las tres conclusiones del Fiscal de lo Civil sobre la queja del Juez de lo Civil Dr. Gonzalez contra el Juez Departamental.

Al público

Casi todos los diarios de la capital *á pedido ó voluntariamente*, han dado la noticia de que el Sr. D. Antonio Navarro ha ganado el pleito que tenia con Bonomi, sin explicar si es con José Bonomi ó los señores Luis Bonomi y C.ª, y como el que firma en representacion de Luis Bonomi y C.ª sigue pleito con la Sociedad Antonio Navarro y José Bonomi, cree de su deber hacer público, como lo hace, que dicho Navarro *no ha ganado ningun pleito á la casa que representa,—muy al contrario, Luis Bonomi y Ca. le han ganado á Navarro y Bonomi en 1.ª y 2.ª instancia* el pleito que les sigue por cobro de una fuerte suma de pesos, y hoy se encuentra en 3.ª instancia en virtud de apelacion interpuesta por Navarro.

Esta explicacion que hoy me veo obligado á hacer, ha debido partir del Sr. Navarro si este procediera con lealtad, pero como no es así y sin duda le conviene que se crea que el pleito ganado por él, es el que tiene con mis representados, ha guardado silencio.

En prueba de ser cierto lo que afirmo con referencia á las sentencias dictadas, las trascribo á continuacion de estas líneas, para que el público sepa quién es Antonio Navarro y el Tribunal las tenga presente al fallar en 3.ª instancia.

Mayo 10 de 1883.

Cándido Robido.

Colon N.º 192.

Sentencia de primera instancia

Montevideo, 10 de Enero de 1882.

Y vistos estos autos ejecutivos seguidos por los señores Luis Bonomi y C.ª contra la Sociedad Antonio Navarro y José Bonomi por cobro de pesos y demas deducido, y contra-demanda interpuesta por el socio Antonio Navarro, tambien por cobro de pesos:

Resultando que los actores fundan su demanda en los siguientes hechos:—Que D. Antonio Navarro al asociarse á José Bonomi les debia *treinta mil ciento ochenta y nueve pesos 37 centésimos* (30,189 $ 37 cts.) que les habia garantido en gran parte escriturándoles el edificio, terreno y enseres de la fábrica de jabon denominada «Victoria», sita en el pueblo del mismo nombre en el Cerro, siendo entendido y estipulado, sin embargo, que la venta no tenia mas objeto que garantirles el crédito, y que una vez chancelado este, volveria la fábrica á ser de la exclusiva propiedad de Navarro.—Que formada la Sociedad entre Navarro y Bonomi, se hizo cargo de la fábrica «Victoria» con todas sus pertenencias, tomando sobre sí tambien la deuda que tenia contra Navarro en las propias condiciones estipuladas con este.— Que bajo tales bases continuaron en la nueva Sociedad las relaciones comerciales iniciadas con Navarro, otorgándoseles entonces por el socio José Bonomi, autorizado para llevar la firma social, los conformes que existen por el importe de lo que les debia dicha Sociedad con sus correspondientes intereses.—Que son pues acreedores de la Sociedad demandada por el monto de dichos documentos, puesto que la fábrica «Victoria» le fué escriturada simplemente en garantía de su crédito, pero que sin embargo están dispuestos á aceptar cualquiera de las dos soluciones alternativas únicamente posibles en el caso, ó el pago liso y llano de sus conformes, volviendo la fábrica á Navarro y Bonomi, ó que se les entregue ésta en pago, en cuyo caso devolverán la suma que figuró como precio, entregándoles conformes hasta la cantidad concurrente;

Resultando que sustanciada la demanda con la Sociedad Navarro y Bonomi, ambos socios la han contestado separadamente y en distinto sentido, pues mientras el último reconoce paladinamente la legitimidad de la demanda entablada, el primero no solamente niega y contradice en absoluto, alegando que los conformes con que se instaura son simulados y sin causa de deber y que la venta de la fábrica fué real y efectiva, sino que además reconviene á su vez á los actores por el saldo de *cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos* (5,753 $) con mas los daños y perjuicios que dice le han irrogado con su proceder malicioso y criminal;

Resultando que despues de los escritos de réplica y dúplica en los que las partes se han ratificado en sus respectivas pretensiones y defensas, rechazándose por los actores la contrademanda deducida por Navarro, se recibió á prueba el juicio, produciéndose la corriente á f. 153 á f. 263;

Resultando que de dicha prueba aparecen comprobados los siguientes estremos:

1.º

Que al formarse la Sociedad Navarro y Bonomi, el primero debia á Luis Bonomi y C.ª una respetable suma procedente de sus negociaciones con estos; deuda que segun los libros de Luis Bonomi y C.ª en Diciembre 6 de 1879, ascendia á veintiocho mil ciento diez y nueve pesos doce centésimos (28,119 $ 12) compulsa de f. 190 segun los de la Sociedad demandada, á treinta mil ciento ochenta y nueve pesos treinta y siete centésimos (38,189 $ 37) en 31 de Agosto del mismo año (informe de f. 140) y que los contadores Lagarra y Bench reducen á veintitres mil novecientos diez y ocho pesos seis centésimos (informe citado).

2.º

Que en Setiembre de 1879 se constituyó la Sociedad (entre Antonio Navarro y José Bonomi) para continuar la fabricacion de jabon, velas y grasa que tenia planteada el primero, consignándose expresamente entre otras de las bases del contrato social que dice á f. 20, las dos siguientes:

«Octava. La nueva Sociedad se hace cargo del « establecimiento denominado «La Victoria» si- « to en el pueblo de la Victoria, y de las existen- « cias, útiles, enseres, créditos y demas valo- « res expresados en el balance practicado el 31 « de Agosto próximo pasado como tambien de « la deuda que el Sr. Navarro tenia con los « Sres. Luis Bonomi y C.º y de los dos mil « doscientos cuarenta y nueve pesos de peque- « ñas deudas que arroja el mencionado balan- « ce. »—Novena—« Respondiendo el estable- « cimiento «La Victoria» de la *cuenta que se « adeuda á los Sres. Bonomi y C.ª, una vez « chancelada esta por la nueva Sociedad pasará « á ser de su exclusiva propiedad con el terre- « no sobre que está edificada, útiles y demas « accesorios que encierra.»*

3.º

Que en armonía con las bases trascritas, el libro diario de Navarro y Bonomi, segun textualmente lo consignan los contadores Lagarra y Bench en su informe de f.140 principia abriendo las operaciones de dicha Sociedad con el activo y pasivo que demuestra el balance dado el 31 de Agosto de 1879 (á que se refiere la base octava) de la anterior negociacion de Antonio Navarro, del cual, segun contrato social, se hace cargo la nueva Sociedad. Figura en este activo agregando una propiedad (la fábrica Victoria) que á renglon seguido dice *enagenado en garantía* á los Sres. Luis Bonomi y C.ª, las mismas que figuran con un saldo á su favor de treinta mil ciento ochenta y nueve pesos 37 centésimos, en 31 de Agosto de 1879.

4.º

Que igualmente en los libros de los actores (compulsa de f. 195 vuelta) figura el asiento siguiente que no permite dudar que la enagenacion á estos de la fábrica «Victoria» fué una simple operacion de garantía: ANTONIO NAVARRO Á MERCADERÍAS ETC. SIETE MIL PESOS IMPORTE DE ÚTILES DE LA FÁBRICA VICTORIA LOS QUE HAN PROMETIDO PAGAR EN MENSUALIDADES QUEDANDO SIN EMBARGO DE NUESTRA PROPIEDAD ASÍ COMO EL TERRENO HASTA LA CHANCELACION DE SU CUENTA.

5.º

Que constituida la Sociedad Navarro y Bonomi tomando á su cargo el activo y pasivo de la anterior negociacion de Antonio Navarro, la antigua cuenta de Luis Bonomi y C.ª garantida con la fábrica «Victoria», continuará moviéndose como antes sin que hasta la fecha de esta demanda resulte justificada haber sido chancelada por la Sociedad demandada, á quien correspondia dicha prueba (art. 329 C. de Procedimiento.)

Resultando que los actores reconocieron y aceptaron lo convenido á su respecto en el contrato de Sociedad celebrado entre Navarro y Bonomi, segun así se desprende de la carta corriente á f. 35 exhibida por el propio Navarro.

Resultando que no se ha probado que Luis Bonomi y Ca. hayan aprobado ni aceptado el informe de los contadores Legarra y Bench que luce de f. 241 á f. 250, en el que Navarro funda su defensa y reconvencion, no obstante haber concurrido con los demas acreedores de Navarro y Bonomi, y *precisamente por ser acreedores de estos*, al nombramiento de dichos contadores con el objeto de que procedieran á formar el balance y estado general de la Sociedad deudora, acta de f. 253; y—

1.º Considerando que, probado pues como queda que la cuenta de los actores, causa de deber de los conformes exhibidos, no ha sido chancelada hasta la fecha por la Sociedad demandada, y que las ventas de las propiedades á que se refieren los escritos de f.63 y f. 68 constituyen una simple garantía del saldo que arroje dicha cuenta á favor de Luis Bonomi y C.ª, es indudable que la simulacion alegada por Navarro, y como consecuencia, su contra-demanda carece de fundamentos tanto mas desde que aquellos no han pretendido ni pretenden quedarse con las propiedades dadas en garantía de su crédito y ademas cobrar los conformes presentados, único caso en que se comprenderia la simulacion que se les atribuye.

2.º Considerando, sin embargo, que el Juzgado no puede aceptar los conformes exhibidos por los actores como expresion incontrovertible de sus cuentas con la Sociedad demandada, puesto que dichos conformes han sido otorgados únicamente por el socio José Bonomi, á quien no obstante estar facultado para usar la firma social, todos los antecedentes de este asunto y hasta los propios libros de los demandantes lo denuncian como supeditado completamente á las conveniencias de Luis Bonomi y Ca.

3.º Considerando que mediante tal antecedente, es incuestionable, pues, que el verdadero monto del crédito de los actores solo puede y debe suministrarlo la cuenta corriente detallada y exacta, que se forme con presencia de los libros de ambas partes y de los demas datos que figuran en autos, cuenta que por su complicacion requiere ser practicada por contadores amigables componedores con arreglo al artículo 510 del Código de Procedimiento.

Considerando finalmente que mientras no se conozca el saldo que arroje dicha cuenta á favor de los actores, no hay base para ocuparse de la adjudicacion en pago á los mismos de las propiedades dadas en garantía.

Por tales fundamentos, definitivamente juzgados, fallo: declarando que los actores han justificado:—Primero: ser efectivamente acreedores á la sociedad Navarro y Bonomi por el saldo que arroje la cuenta que han mantenido con estos, la que deberá formarse con arreglo al penúltimo considerando; — Segundo: que las enagenaciones á que se refieren las escrituras de f. 63 á f. 68 no han tenido ni tienen mas alcance que garantirles el pago de dicho saldo;—Tercero: que D. Antonio Navarro no ha probado ni la excepcion de simulacion alegada ni tampoco la contra-demanda deducida; y en consecuencia, condeno á la Sociedad Antonio Navarro y José Bonomi á abonar á los actores dentro de diez dias de fijado, el saldo que arroje la cuenta que deberá formarse por contadores amigables componedores, nombrados uno por Navarro y Bonomi, otro por Luis Bonomi y C.ª y un tercero por el Juzgado, los que deberán expedirse en el término de cuarenta dias, contados desde la última aceptacion, sin especial condenacion en costas y devuélvanse los autos pedidos.

Ovidio Granè.

Sentencia de segunda instancia

Setiembre 11 de 1882.

Vistos en 2.ª instancia este juicio seguido por D. Luis Bonomi y C.ª contra la Sociedad Antonio Navarro y José Bonomi, venido en apelacion deducida por Navarro contra la sentencia del Sr. Juez L. de Comercio de segundo turno, corriente de f. 399 á 407 y á cuyo recurso se adhirieron los Sres. Luis Bonomi y C.ª y tambien D. José Bonomi en la parte á que se refieren sus respectivos escritos de f. 410 y 412:

Aceptando los fundamentos de los hechos y de derecho de la sentencia apelada con excepcion de sus tres últimos considerandos:

Y resultando además que despues de haberse reconocido por parte de Navarro la autenticidad del balance de f. 59, tanto al contestar la demanda como en diversos otros actos del juicio, ha venido durante el término probatorio á negar su firma puesta al pié de dicho documento y consiguientemente la autenticidad del mismo (diligencia de f. 156);

Resultando del propio contexto de la contestacion dada por Navarro á la demanda de Luis Bonomi y C.ª y de todas las actuaciones relativas, que al asociarse Navarro á José Bonomi, conocia circunstanciadamente todos los antecedentes y circunstancias que ligaban á su socio con Bonomi y C.ª, tales como los vínculos de sangre con uno de los individuos de dicha Sociedad, los que pueden crear la calidad de dependiente de la misma y demás circunstancias que hoy alega para fundar la suposicion que le sirve de base para sostener que su dicho socio ha procedido siempre y muy especialmente al firmar los conformes cuyo importe se reclama de una manera indigna, sacrificando los intereses de la Sociedad de que formaba parte para favorecer á los de Luis Bonomi y C.ª.

Resultando que desde la fecha de la constitucion de la Sociedad de A. Navarro y José Bonomi, segun el contrato de f. 30, su fecha 15 de Setiembre del 79, hasta la promocion de este juicio, Enero 11, f. 72 v. habian trascurrido 15 meses sin que Navarro denunciase el

fraude de que hoy se dice víctima por parte de su socio, no obstante que conoció ó debia conocer la partida con que se dió principio á los libros de la sociedad de que formaba parte, segun se establece en el tercer resultando de la sentencia apelada relativa á la prueba.

Considerando en consecuencia de lo establecido en el 1er. considerando de aquella sentencia, que la parte actora ha tenido incuestionable derecho para hacer ejecutar los conformes con que inició este juicio, pues reconocidos esos conformes por quien los firmó en virtud de las facultades que le atribuia el contrato social, constituyen un título ejecutivo perfecto (artículo 874 del C. de Procedimiento Civil).

Considerando que no ha podido enervarse la fuerza de ese título, con la simple presuncion que se pretende hacer de los hechos á que se refiere el 2.º Resultando de esta sentencia: pues esa presuncion desaparece por completo ante el hecho allí mismo consignado de haber constituido Navarro Sociedad, conociendo aquellos hechos, lo que, cuando menos, demuestra la plenísima confianza que debia tener en la honorabilidad de su socio.

Considerando que no habiendo Navarro alegado, ni menos probado otros hechos posteriores á la constitucion de la Sociedad con D. José Bonomi, tendentes á destruir aquella presuncion, que los relativos á la operacion en los conformes otorgados á Luis Bonomi y Ca., y estando ademas probado hasta la evidencia que esos conformes responden á una causa justa y legítima de deber del mismo Navarro, establecida expresamente en su contrato de Sociedad y reproducido con posterioridad en los propios libros, no ha podido sin gran temeridad desconocer la legitimidad y eficacia de aquella operacion.

Considerando que esa temeridad sube de punto cuando se lleva al extremo de negar bajo juramento la firma del documento de f. 59, autenticada entre otros medios por el reconocimiento caligráfico, siendo ademas evidente su identidad con la de f. 182 del mismo Navarro, y estando ademas corroborada la verdad de dicho documento por la demostracion de f. 89 y referencias de f. 189 v., hecha por la propia parte de Navarro.

Por estos fundamentos, se confirma la sentencia apelada en cuanto declara que no se ha aprobado la excepcion de simulacion opuesta á los conformes con que se ha instaurado este juicio y en cuanto no hace lugar á la contrademanda de Navarro, revocándose en todo lo demas, y declárese que la casa de Luis Bonomi y C.ª es acreedora de la Sociedad Antonio Navarro y José Bonomi de la suma que representan aquellos conformes; debiendo dichos Sres. Navarro y Bonomi optar dentro de tres dias entre abonar esa suma en dinero ó adjudicar en pago hasta la suma concurrente las propiedades dadas en garantía por el precio establecido en las respectivas escrituras, en cuyo último caso se devolverán á Navarro y Bonomi los conformes que representan el importe de dichas garantías, quedando solo deudores por el excedente; siendo las costas y costos de este juicio á cargo exclusivo de D. Antonio Navarro, y devuélvanse.

4002 *Gallinal—Castro—Forteza.*

Mr. Hippeau

SU OPINION ACERCA DE LOS APUNTES DE PEDAGOGÍA DEL DOCTOR F. A. BERRA

Sabemos muy bien que violentamos la natural modestia del autor de los *Apuntes para un curso de pedagogía*, pero creemos no incurrir en indiscrecion publicando una carta que hemos arrancado de sus manos, validos del compañerismo que nos une.

Necesitamos prestigiar con la palabra de autoridades extranjeras de primera nota en materias pedagógicas, la obra del Dr. Berra y su publicacion por la Sociedad *Amigos de la Educacion Popular*.

Al terminar la bibliografía que hicimos en las columnas de *La Razon*, en obsequio al progreso de la enseñanza y como tributo de justicia al abnegado y provechoso esfuerzo del autor,—decíamos: «Ya vendrá la crítica imparcial del extranjero á dar al autor el testimonio de estimacion y de simpatía á que es acreedor, y el homenage crítico que su obra merece».

Tenemos la satisfaccion de no habernos equivocado en nuestras apreciaciones acerca de los *Apuntes de Pedagogía*, ó cuando menos podemos cobijar nuestra humilde opinion bajo la palabra notoriamente autorizada del Sr. Cárlos Hippeau, que ha estudiado sucesivamente, cada dia con mayor ahinco y preparacion, las instituciones escolares de Estados-Unidos, por donde comenzó la exploracion en 1870, de Inglaterra, de Italia, de Alemania, Suecia, Noruega y Dinamarca; de Rusia, de España y de Francia, segun nuestras últimas noticias; habiendo ademas iniciado (1879) con la publicacion de su libro *La instruccion pública en la República Argentina*, los estudios sobre la actual organizacion escolar en la América del Sud.

Los Varela, desde la Inspeccion Nacional de Instruccion Pública, facilitaron á Mr. C. Hippeau los materiales necesarios para que el *historiador de las Escuelas* de nuestros dias, consagrase sus valiosas fuerzas á la exposicion y exámen de la enseñanza primaria en la República. Se le presentaba así á Mr. Hippeau la ocasion que él buscaba de completar su obra, ocupándose de los Estados en que se divide el vasto continente de la América Española, como lo hiciera antes con los principales de Europa.

La iniciativa quedó aplazada por dificultades que fácilmente se hubieran vencido, á no mediar la consabida escasez de recursos, endémica en la organizacion de la instruccion oficial, inferior y superior, *último mono del Presupuesto*, como dijo Sarmiento.

Esos trabajos del Sr. Hippeau, muy difundidos ya, en Europa y en América, le han grangeado una reputacion universal y han aquilatado su competencia en las materias que abrazan la ciencia y el arte de la enseñanza. Hippeau ha desempeñado tambien en su país el cargo de inspector de educacion; es profesor honorario de Facultad, y miembro de varias asociaciones científicas.

Todos estos méritos dan á sus opiniones un valor de suma importancia. La Sociedad *Amigos de la Educacion Popular* recibe la adhesion de un educacionista de bien adquirida fama, y el Dr. Berra el galardon á que es acreedor de parte de los hombres de saber y de gran experiencia en las árduas y utilísimas cuestiones de la enseñanza.

Sirvan estas líneas para decidir á muchos á prestarle cooperacion eficaz y perseverante que de tantos años atrás viene reclamando á muy justo título la Comision Directiva de la Educacion Popular. Es y será poco cuanto se haga y se gaste en difundir la enseñanza y en mejorarla, siguiendo un plan científico en armonía con los progresos humanos, las necesidades y los vicios que aquejan á la sociedad de nuestros tiempos.

Cuando pululan los gérmenes de decadencia,—los que no han rendido su alma al desaliento; los que prefieren la sopa negra, del es- [illegible]

en consideracion la nota de V. E. fecha del 13 del presente, en la que se significa el deseo del Poder Ejecutivo de que los productos que van destinados á la Exposicion de Amsterdam, figuren despues de clausurada ésta, en el local de la Sociedad Geográfica de Berlin.

Los datos que esta Comision ha obtenido, con respecto á la importancia que existe en concurrir á una Exposicion en el centro manufacturero de la Alemania, le inducen á aconsejar á V. E. acepte la indicacion que le ha sido hecha en la seguridad de que los intereses comerciales de la República serán beneficiados ventajosamente.

El Sr. D. Eduardo Grauert, miembro corresponsal de la Sociedad Geográfica de Berlin, ha ofrecido á esta Comision toda clase de datos é informes, á la vez que su cooperacion para que se obtengan las mayores facilidades en el sentido de hacer mas económica y satisfactoria la representacion de los productos uruguayos y la Comision que presido espera la resolucion de V. E. decretando los recursos necesarios para proceder á los trabajos concernientes á ese nuevo cometido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco Aguilar y Leal,
Presidente.
Benjamin Martinez,
Secretario ad-hoc.

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno, Doctor D. Cárlos de Castro.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 5 de 1883.

Para mejor proveer y de oficio, solicítese de la Comision informante la devolucion de los antecedentes pasados con la nota de 13 de Abril próximo pasado, rogándole la mayor brevedad en el envio.

CASTRO.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 7 de 1883.

Por lo que resulta de la precedente nota, el Poder Ejecutivo acuerda: que la República figure en la Exposicion de Berlin exhibiéndose en ese torneo los objetos que se remitan con idéntico fin á la de Amsterdam, nombrándose como Comision interna de Exposicion á la misma de Amsterdam, aumentada con el señor D. E. Grauert á quien se le comunicará su nombramiento.

Autorízase á la Comision para invertir hasta la suma de un mil pesos en los gastos de representacion con cargo al rubro «Exposicion.»

Comuníquese y publíquese.

SANTOS
CÁRLOS DE CASTRO.

VARIEDADES

La leyenda de la Palma

(TRADICION)

Reluce el templo como una áscua de oro. La luz de los cirios da mil cambiantes á los crucifijos de bronce, á las hornacinas de metal, á las pedrerías que esmaltan las coronas de las vírgenes, á las peanas que sostienen las esculturas de los santos. El órgano, estallando en mil sonidos, deja escapar agudas notas que como un tropel de pájaros aturdidos se desparraman por las espaciosas naves rozando con invisibles alas las bordadas cornisas y los chapiteles góticos. Y allí, en el altar mayor, agrúpanse los sacerdotes, agitando en sus manos las palmas, simbólica representacion de aquellas otras palmas que, segun la leyenda evangélica, agitaban los ciudadanos de Jerusalen, recibiendo en el seno de su vieja ciudad al hijo santo de David.

¡Miradlas desde aquí! Altas, esbeltas, airosas, parecen hacinadas espigas de oro que se mueven columpiadas por la templada brisa del estío; rubias vírgenes de los desiertos africanos que, inclinando su cabeza, lloran con lágrimas, que son gotas de rocío, la ausencia de la pátria que perdieron y del sol que las acariciaba con su luz, como extremecidas aún por los besos que en ellas dejaron las golondrinas al volver á sus nidos, por breve tiempo abandonados.

Cesa de pronto el himno de armonía, calla el órgano, la ceremonia se interrumpe, la apiñada multitud se separa dejando libre estrecha via, y los sacerdotes ceñidos con sus blancas vestiduras y apoyando en el suelo las rubias palmas salen del templo en procesion. Las palmas se agitan, se mueven airosamente, se pliegan y se repliegan en actitud graciosa, y se reunen en apretado haz ó se dispersan movidas por las manos que las sostienen.

Dejémoslas ir, que pronto volverán. Y mientras tanto, ven acá, hombre sencillo, que en medio del positivismo de esta edad, gustas de volver la vista al pasado y registrar las empolvadas crónicas y hacer revivir las ficciones legendarias; olvida un instante la época en que vives, aparta de tus labios el licor de verdad en que te embriagas, y cierra los ojos á la realidad para abrirlos á la ficcion. Házlo y yo te contaré la *Leyenda de las Palmas*, arrancando una hoja al libro.

—

Ardia el sol con sus rayos mas encendidos. El desierto abrasaba. En todo él, ni un árbol que diera sombra, ni un hilo de agua que esparciera por el ambiente su frescura. El viento mismo traia efluvios de fuego.

Ni un solo caminante dejó aquel dia grabada en el polvo la huella de sus piés. El sol parecia oponerse á aquella profanacion del desierto vibrando sus rayos sobre el que lo intentase.

Mediaba el dia; la arena dibujó una sombra y un pequeño grupo apareció en el horizonte. Sobre una mula, una mujer estrechaba entre sus brazos un niño de pocos dias; un hombre llevaba del diestro la caballería apoyándose en largo baston que se hundia en la tierra. De cuando en cuando se tornaba inquieta su vista interrogando al horizonte, y al verle la mujer abrazaba mas fuertemente á su hijo, cual si ambos temieran ser perseguidos. Lejos, muy lejos, sonaban las voces dolorosas de Rama que fueron á despertar á Rachel en su sepulcro.

—Tengo sed—dijo María.

José exhaló un suspiro. El sofocante calor de la mañana habia consumido su escasa provision de agua... El niño miró á su madre con rostro inteligente y una sensacion de bienestar aplacó las angustias de María.

En medio del desierto, á semejanza de vigilante centinela, mecíase una palmera columpiando su penacho de palmas. A ella dirigió José sus pasos. Uno solo de sus frutos calmaria la sed de aquella á quien tanto amaba.

Cuando llegaron á donde estaba la palmera, José prorumpió en un grito de desengaño. Los dátiles estaban muy altos, y en vano se alzó sobre la punta de sus piés, en vano lanzó al aire el baston en que se apoyaba. Sus esfuerzos eran inútiles..... Y cuando ya iban á alejarse, resignada María, desesperado el Patriarca, el niño rompió á hablar; un resplandor celeste [illegible]

Es una la despedida
A mi patria y á mi hogar.
España y tú en mi cariño
Siempre juntos habeis ido,
Pues tengo de tí aprendido
Cuánto se la debe amar.

Aún era yo tierna niña,
Cuando al salvar la frontera,
¿Te acuerdas? por vez primera
Te ví afanoso llorar.
¡Ay! comprendí lo pasado;
Mas al mirarte anhelante,
Escrito ví en tu semblante:
«Hay que volverla á ganar.»

Y á tu edad como ninguno
Trabajaste con desvelo,
Alivio siendo y consuelo
El estudio á tu dolor;
Y con la patria soñando
Que nos pintabas tan bella,
El hacerte digno de ella
Era tu anhelo mayor.

Al fin, valientes caudillos
En Sagunto te aclamaron,
Porque digno te juzgaron
De regir esta nacion.
A España entónces volaste,
Que ya te necesitaba,
Y que la paz esperaba
De tu régio corazon

¡Ah! cuántos dulces recuerdos
Llevo siempre en la memoria...
Ellos mi encanto, mi gloria,
En tierra extraña serán...
Aquellas tardes de estío
En que al campo nos llevabas
Y la guerra nos contabas,
Para mí no volverán.

¡Con qué orgullo referias
Del soldado lo valiente!
El tuyo como el de enfrente,
Siendo españoles los dos;
Que en la Península ibera
Es general la hidalguía
Y nunca la cobardía
Aquí la permite Dios.

En esas horas serenas
De dicha y melancolía,
El arte y la poesía
A tu lado comprendí
Así rindo hoy á tus plantas
Los lauros que he recibido,
Pues todo lo que he aprendido
Te lo debo, hermano, á tí.

Colmando tantos favores,
Hoy que va á darme su nombre
Un claro príncipe, un hombre
De su egregia estirpe honor,
Al ara santa me llevas
Para que con él unida
Tejamos ambos la vida
Con la virtud y el amor.

Cuando me fije en la luna
Desde horizontes lejanos,
Pensaré que mis hermanos
Tambien contemplan su luz,
Ya en la cantábrica playa,
Ya en el solar de Castilla,
Del Tajo en la verde orilla
O en el jardin andaluz.

Y toda mi hermosa tierra
Evocará el pensamiento,
Soñando con el momento
De verme otra vez á ui.
A mi dulce patria en cambio,
Y á Alfonso que le está unido
Tan solo una cosa pido:
Un recuerdo para mí!

P. de B.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 10 de Mayo de 1883

PRESIDE EL SEÑOR GONZALEZ RODRIGUEZ

A las 2 y 30 ms. p. m. se abrió el acto con asistencia de los Sres. Capurro, Farini, Visca, Rovira, Bauzá, Zoa Fernandez, Vidal (D. B.) Echevarría y Fajardo.

Aprobada el acta se dió cuenta de los siguientes asuntos:

—La Cámara de Representantes remite un Proyecto de Ley interpretando el art. 84 de la Constitucion—(Legislacion).

—La misma envia un Proyecto de Ley disponiendo que á los reos condenados á la pena capital con anterioridad al 19 de Abril ppdo. y cuyas sentencias no hayan sido ejecutadas por cualquier causa se les aplique en sustitucion de aquella la de 40 años de presidio—(Legislacion).

—El P. E. somete á la consideracion de V. H. un expediente iniciado por varios corredores de comercio reclamando de la Ley de Patentes en la parte que atañe al gremio de que forman parte.—(Hacienda).

El Sr. Bauzá—Funda la siguiente minuta que la mesa destinó á la Comision de Presupuesto:

MINUTA DE COMUNICACION

Montevideo, Mayo 9 de 1883.

Exmo. señor.

El Senado que tengo el honor de presidir ha resuelto en su sesion de esta fecha dirigir á V. H. por mi intermedio este Mensage á efecto de manifestar al P. E. cuan conveniente seria para el mejor y mas tranquilo estudio el envio parcial de las planillas del Presupuesto General de Gastos de la Nacion y que debe regir en el año 1884.

Como las sesiones ordinarias del Cuerpo Legislativo, terminan constitucionalmente el 15 de Julio y una de las principales causas de la reunion de la Asamblea es la sancion de las leyes anuales, lo mismo que de las de impuestos, como V. E. el Senado reputa de oportunidad perfecta aquel envio hasta para mejor facilitar la marcha del poder administrador.

Reitero al P. E. las seguridades de mi consideracion y aprecio.

En segunda discusion se sancionaron los siguientes proyectos:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.º Reincorpórese en las listas de los servidores de la Independencia, al capitan agregado al E. M. P. D. José Leon Mendoza, sin opcion á los haberes devengados.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.º Concédese á doña Irene Miguez, viuda del Teniente Coronel D. Bernardo Arias, el goce de la tercera parte del sueldo que aquel percibia en la época de su fallecimiento. [illegible]

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

Hasta ahora ningun propietario ó habitante de los sitios designados como garitos, con calle y número, ha desmentido *la calumnia* ni hecho la menor rectificacion.

¿El que calla otorga?.....

ESCENA PARLAMENTARIA—Recientemente en el Senado de Pennsylvannia hubo una elocuentísima discusion. El honorable Mr. Emory hízole tragar las muelas, de un tremendo puñetazo, á su colega Mr. Mac Knight, quien contestó en igual forma dándole en la frente.

Iba á repetir la dósis este último, pero su membrudo brazo fué contenido por Mr. Gordon, al mismo tiempo que el secretario sujetaba á Mr. Emory.

En seguida ambos campeones se estrecharon las manos, quedando tan amigos como antes de ese incidente parlamentario.

FLORES Y FRUTAS—En los jardines de la alta aristocracia parisiense se ha introducido recientemente una moda que consiste en formar en los canteros situados frente al castillo ó á la quinta un dibujo de flores que representa el escudo de armas ó el monograma del propietario.

En algunos parques de legitimistas se hallan flores de lis. Al tiempo de madurar las frutas, se cortan escudos ó monógramas de papel, que se pegan con goma sobre los duraznos ó damascos. Cuando estos maduran, los dibujos aparecen perfectamente marcados.

FRANQUEZA YANKEE—Refiere *La Nacion* de Buenos Aires que Butler, el gobernador del Estado de Massachusets, se halló últimamente en Nueva-York y el Saturday Evening Club dió un brillante banquete en su honor. Ben Buttler es uno de los hombres de América que gastan ménos cumplimientos.

Como los sócios del club le rogaran repetidas veces que hablara, Ben Buttler se levantó y empezó á hablar de esta manera:

«Todo el placer que proporciona una comida, desaparece con la idea de que uno tiene que hacer un discurso á su fin. ¿De dónde viene esta mala costumbre, esencialmente americana, de echar á perder una buena comida, haciendo despues observaciones espirituales, ó mas bien, muy poco ingeniosas?

¡Cuán obsurdo es tambien que nos vistamos para estas oportunidades con frac negro y corbata blanca, cuando los criados que nos sirven son nuestros iguales en el modo de vestir!

Difícilmente se puede decir quienes son aquí los *gentlemen* y quienes los criados.»

A PIQUE—Al Este 5.º Norte del faro de Punta Indio se ha sumergido un buque cuyo nombre se ignora, así como las circunstancias en que ocurriria el siniestro. Se divisa parte del bauprés, pintado de negro.

Fué descubierto por el práctico Lombard que iba á Buenos Aires en el *Hipparchus*.

EN LAS ENTRAÑAS DE LA TIERRA—El explorador argentino Sr. Moreno ha descendido en San Luis á un pozo llamado «Alto Grande», de 119 metros de profundidad.

El Sr. Jegu, ingeniero francés que le acompañaba, retrocedió al llegar á 25 metros.

TRAGEDIA—Un telegrama de Buenos Aires refiere el trágico fin de la Sra. María Jerebal de Morris, esposa del acaudalado comerciante D. Conrado Morris.

CORRESPONDENCIA—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Rosario*, para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Lisboa y Hamburgo; el *Hannover*, para Burdeos y Bremen; el *Rio Apa*, para Rio Grande, el *Mensagero*, para [illegible]

[illegible]

Rosario, 10.

Anoche el artista Eduardo Carmona, pegó una puñalada á su esposa Rafaela Castillo en el Hotel Argentino.

Santiago, 10.

Nombróse Ministro General á Domingo Costas, jóven sin experiencia, preparacion ni prestigio.

Celebráronse los funerales de Casares.

La Catedral en riguroso luto.

Concurrencia inmensa.

Los poderes públicos de la Nacion, comerciantes, empleados y directores del Banco de la Provincia.

Gran número de familias.

Ofició Monseñor Mattera.

Dice *El Correo Español* y cree exacto que háblase en los círculos oficiales nuevamente del retiro del ministro Victorica é Irigoyen.

No puedo garantir la noticia aunque algo hay de cierto.

Los asuntos políticos toman nueva faz á cada instante.

La Patria Argentina, dice que Irigoyen pasará á Relaciones Exteriores, Plaza á Hacienda, Juarez Celman al Interior.

Que el cesante será Romero.

Son cálculos bien hechos.

Garanto que Juarez ha dicho no aceptará ministerio alguno en la administracion del general Roca.

Háblase de venta de una empresa fuerte de tranway; comprador otra fuerte empresa.

Mañana mas detalles.

—

CENTRO COMERCIAL

Buenos Aires, Mayo 10 de 1883.

Cédulas A, al contado 100 %.
Idem E, al contado y fin de mes 85 %.
Idem fin de Junio, 86.
Acciones Banco Nacional, al contado 105.
Idem fin de mes 105 %.
Telégramas de Lóndres de hoy: Banco de Inglaterra elevó la tasa de su descuento á 4 %.
Telégrama de Rio Janeiro fecha de ayer:
Cambio sobre Lóndres 21/16, soberanos 11,400. Carnes 320 á 400. Existencia 2.140,000 kilos. De Bahía: carnes 320 á 400. Existencia 220,000 kilos. De Pernambuco, la existencia era de 1.650,000 kilos.
Salen *Silex* y *Mensagero*

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Mayo 10.

HORA OFICIAL

Consolidados del 80

30,000 $ para fin de mes . . 33 $ p % de s/v.
5,000 » al contado. . . 32 ½ » »

Deuda Amortizable

20,000 » al contado. . . 18 ½ » »

Billetes del Tesoro

10,000 » para fin de mes . . 50 ½ » »

DESPUES DE HORA

Deuda Amortizable

15,000 » para mañana . . . 18 ½ » »
10,000 » para fin de mes . . 18 ½ » »
5,000 » para el sábado . . 18 ½ » »

Cambios

Sobre Lóndres, bancario 51 ½.
» » particular 51 ½ d.
» Francia bancario, 5.38
» » particular, 5.41 á 5.42.
» Amberes particular, 5.42 á 5.44.
» Rio Janeiro 11:400 reis por £ nominal.
» Buenos Aires ½ p % de descuento.

Maiz—Ha principiado la cosecha con precios altos ó sea 60 á 68 por el amarillo y 70 á 75 por el morocho desgranado, pero siendo las entradas de consideracion en nuestros mercados y las noticias de Europa de baja ha sufrido un descuento bastante sério el precio del maiz, pues hoy el amarillo solo vale 48 ps. y el morocho 52, segun clase. Las noticias de Liverpool dicen que el maiz está flojo á 5 ¾ chelines las 100 lib; lo que valia 6 ½ el año pasado; Burdeos se cotiza 15 fcs. de modo que el maiz tiene forzosamente que bajar en nuestros mercados.

Se realizaron en ambos mercados como 8,000 @ de lanas.

Las superiores de $ m/c 85 á 87
« buenas...... « « 75 « 84
« medianas..... « « 65 « 74
« defectuosas... « « 55 « 64

Los precios, principalmente en las clases superiores, van bajando diariamente.

∴

BOLSA—Un poco de mas actividad que ayer se ha notado hoy durante la rueda en operaciones de diversos títulos.

Hoy por primera vez se ha cotizado en la Bolsa las acciones del Lloyd Argentino, obteniendo el precio de 105 al contado.

En acciones del Banco Nacional se han hecho varias operaciones de 106 á 105 ½ para fin de mes.

La série E del Banco Hipotecario está un poco floja, se han anotado en la pizarra muchas operaciones al contado á 86.

∴

BANCO NACIONAL—Desde que se ha vuelto á hablar de nuevos trabajos ante el Congreso para obtener que el Directorio del Banco Nacional entregue las acciones suscritas por cuotas, se ha pronunciado una decidida tendencia de baja en este título, lo que no es de estrañar desde que los especuladores se abstienen de entrar en negocios de importacion mientras exista esta amenaza de salir nuevas acciones de la plaza.

En general se cree que la solicitud de que se trata no tendrá resultado favorable despues de la declaracion del Banco que ya se conoce, pero estos no obsta para que cada dia se acentúe mas la desconfianza en el mercado y se opere en pequeña escala, como ha sucedido ayer, no marcándose en la pizarra de la Bolsa mas de 600 acciones de las cuales 50 fueron al contado á 105 ½ % y 550 para fin del mes á 106 ½ %, declinando en la tarde hasta hacerse el precio de 106 % para fin de mes.

∴

DESCUENTOS—Continúan algo mas fáciles los descuentos de los Bancos particulares, para los buenos documentos á 7 y 7 ½ p. % en papel m/c y 6 ½ á 7 p. % en oro. Los Bancos de la Provincia y Nacional siguen sus descuentos con liberalidad.

Letras del Gobierno Nacional ofrecidas á 8 ½ %.

∴

CAMBIOS

	Bancario	Particular
Londres. . .	49 ½ d.	49 ½ d.
Paris	5 fr. 17	5 fr. 18 á 5 fr. 19
Amberes . . .	5 fr. 17	5 fr. 19 á 5 fr. 20
Génova . . .	5 fr. 18	5 fr. 20
Hamburgo . .	—	4 m. 20 á 4 m. 21
Rio Janeiro .	11$150	Reis 11$200
Montevideo .	—	1 ½ á 1 ¾ % premio

Los cambios en plaza, estan con tendencia á baja.

El Banco Carabassa fijó el cambio sobre Paris á 5.16.

El Banco de la Provincia gira: Londres, á 49 ¾ d.; Paris, 5 fr. 17; Amberes, 5 fr. 18; Génova, 5 fr. 17; y Hamburgo, 4 m. 18 c. por peso fuerte de curso legal.

El cambio sobre Montevideo continúa escaso y para llenar las necesidades del momento, sigue pagándose ¾ á 1 % de prémio. El oro especial se busca tambien con interés, con preferencia las libras esterlinas y monedas brasileras con premio de 1 á 1 ½ %.

El Corresponsal.

[illegible]

Génova y escalas........	Mayo 11	aleman	Baumwall
Southampton y escalas...	» 12	inglés	Guadiana
Valparaiso y escalas.....	» 13	aleman	Memphis
Hamburgo................	» 14	aleman	Paranaguá
Valparaiso y escalas.....	» 15	inglés	Magellan
Burdeos y escalas........	» 18	francés	Gironde
Rio Janeiro y escalas....	» 18	brasilero	Rio Grande
Londres y Amberes........	» 20	inglés	Euclid
Marsella y escalas.......	» 20	francés	V. de Lisbonne
Liverpool y escalas......	» 22	inglés	Valparaiso
Liverpool................	» 23	inglés	Galileo
Marsella y escalas.......	» 25	francés	Bourgogne
Hamburgo y escalas.......	» 28	aleman	Menes
Burdeos y escalas........	» 28	francés	Congo

Vapores á salir

DESTINO	Salida	Bandera	NOMBRE
Amberes y Liverpool......	Mayo 11	inglés	Strabo
Cuyabá y escalas.........	» 11	brasilero	Rio Apa
Bremen...................	» 11	aleman	Hannover
Hamburgo y escalas.......	» 11	aleman	Rosario
Amberes y Southampton..	» 12	inglés	Leibnitz
Havre y escalas..........	» 12	francés	Pampa
Hamburgo y escalas.......	» 12	aleman	Memphis
Rio Grande y escalas.....	» 13	brasilero	Rio Paraná
Amberes y Liverpool......	» 13	inglés	Hender
Havre y escalas..........	» 15	francés	San Martin
Liverpool y escalas......	» 16	inglés	Magellan
S. Cruz de Tenerife y Havre	» 16	francés	San Martin
Burdeos y escalas........	» 16	inglés	Humber
Amberes y Lóndres........	» 18	inglés	Hipparchus
Marsella y escalas.......	» 19	francés	Savoie
Rio Janeiro y escalas....	» 21	brasilero	Rio Grande
Bremen...................	» 22	aleman	Francfurt
Amberes y Liverpool......	» 22	»	Hevelius
Valparaiso y escalas.....	» 23	inglés	Valparaiso
Burdeos y escalas........	» 25	francés	Gironde
Amberes y Liverpool......	» 25	inglés	Flaxmann
Hamburgo y escalas.......	» 26	aleman	Paranaguá
Rio Janeiro y escalas....	» 27	brasilero	Rio Negro
Valparaiso y escalas.....	» 28	aleman	Menes
Southampton y escalas....	» 30	inglés	Guadiana

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

—

CONCIERTO VOCAL INSTRUMENTAL

DEL ARTISTA LÍRICO BAJO PROFUNDO

Giovanni Scolari

Organizado por el reputado director de orquesta profesor S. Salvini, en obsequio del beneficiado tomarán parte los Sres. Salvini, Masi, Bignami P., Bignami C., Cremonesi, Ferroni, Frank, Formentini, Grassi, la niña Juanita Copetti de 8 ½ años de edad, el profesor S. Copetti y la distinguida pianista Sra. Concepcion Chiolo recien llegada de Europa

El viérnes 11 de Mayo de 1883

PROGRAMA

Primera parte

1.º Sinfonía de la ópera «Giralda» por los señores Salvini, Masi, Bignami P., Cremonesi, Ferroni, Bignami, C. Formentini y Frank.

2.º «Patria ó el canto del emigrante» de Tito Mattei, por el Sr. Scolari.

3.º «Carnaval de Venecia» para dos flautas por los Sres. Frank y Grassi.

4.º Aria de la ópera «Ebreo» de Apoloni, por el Sr. Scolari.

5.º Sinfonía inédica del profesor Cav. Giovanni di Napoli, por la Sra. Concepcion Chiolo.

El «gran piano Steyedmayer» será ofrecido graciosamente por el Sr. Ott.

Segunda parte

1.º «Pout-purí de la Norma» á copofon por la niña Juanita Copetti y el profesor Sr. Copetti.

2.º Dúo de flauta y fagot, por los Sres. Grassi y Formentini.

3.º Gran aria dramática de la ópera «Don Cárlos» de Verdi, por el Sr. Scolari.

4.º Sinfonía «La Fanciula delle Astarie» por los Sres. Salvini, Masi, Bignami, P. Cremonesi, Ferroni, Bignami, C. Formentini y Frank.

Tercera parte

Finalizará la fiesta artístico-musical con la brillantísima farsa:

UNA TAZA DE THÉ

en la cual tomarán parte graciosamente los distinguidos artistas Sta. L. Benevello, Sr. G. Casali, G. Cecchi y C. Fontana.

Precios—Palcos balcones y bajos, $ 4.00; id altos, 3.00; tertulias balcon, 1.50; id altas, 1.00; sillones de platea, 1.00; lunetas de platea, 0.50; id de cazuela, 0.50; entrada general, 0.50; id medias, 0.30.

A las 8 y ½ en punto.

NOTA—Desde el lunes de 12 á 5 de la tarde estará abierta la boletería del Teatro Solis para la venta de localidades.

OTRA—Despues de la funcion habrá trenes para todas direcciones.

POLITEAMA 25 DE AGOSTO

CALLE COLONIA ESQUINA QUEGUAY

—

Compañía Dramática Italiana

DIRECTOR JULIO CASALI

Grandioso espetáculo

El domingo 13 de Mayo de 1883

Drama interesantísimo en 5 actos:

Il Furioso all'Isola di S. Domingo

EL FURIOSO EN LA ISLA DE SANTO DOMINGO

el rol del negro Kaidamá será desempeñado por el primer actor Julio Casali.

Concluirá la funcion con la brillantísima petipieza titulada:

LA SCOMMESSA DI UN BRILLANTE

LA APUESTA DE UN GRACIOSO

Precios de costumbre.

A las 8 ½ en punto.

REMATES

Paullier hermanos

El menaje completo
de la casa del Sr. D. José Luis Antuña, hijo
Calle 18 de Julio núm. 240
Rico juego de jacarandá para dormitorio
Magnífico juego de sala entapizado de brocato
Gran juego de nogal para comedor
Piano nuevo con máquina de fierro
Muebles de escritorio, costurero y de aposento
Elegantes camas para niños
Sillas de fantasía, etagéres y jardineras
Espejos dorados, cuadros al óleo y grabados
Galerías doradas con cortinas, alfombras
Cristalería y porcelana de rica clase
Cubiertos de Cristofle
Pajarera con pájaros, plantas, batería de cocina.

En la calle 18 de Julio núm. 240

El miércoles 16 del corriente, á las 12 y media en punto del dia, daremos principio á la venta á dinero de contado de los ricos muebles que adornan dicha casa.

La casa se podrá visitar el mártes 15 de 12 á 4 de la tarde. 3993.my10

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías, por órden de varias casas introductoras—En su casa Rincon núm. 66.

HOY viérnes 11 del cnte, á las doce en punto, empezará á la venta de un completo y variado surtido de mercaderías propias para la presente estacion.

Al mismo tiempo

11 cajones género para vestidos. 3997.my10

Cipriano C. Silva

Importante de un magnífico solar, sito en la esquina Uruguay y Minas, á tres cuadras de la calle 18 de Julio; localidad magnífica.

El domingo 20 del corriente, á las tres en punto de la tarde, procederé á la venta, á dinero de contado, y á la mas alta oferta, del mencionado solar, compuesto de metros 13 20 á la calle Uruguay, por metros 28 de fondo á la calle Minas, formando esquina, area total metros 361.28.

Se recomienda la asistencia porque hay órden de vender. 3988.my9

J. G. Previtali

Remate de muebles nuevos y usados y variedad de artículos—En mi casa calle Sarandí núm. 183.

HOY viérnes 11 del cnte, á las doce y media en punto, procederé á la venta de todos los muebles depositados en mi casa, los que tengo que liquidar á la mas alta oferta.

Pido puntualidad á la hora indicada.

El detalle por los carteles de estilo. 3990.my9

Carballo y C.ª

De las existencias del almacen de comestibles—En la calle Uruguay esquina Yí, por conclusion de negocio.

HOY viernes 11 del cnte, á las doce en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de dicho almacen.

Al mismo tiempo

Mostradores, armazones, estiva, etc. 3970.my6

Por el mismo

De 91 sacos arroz con averia

En el depósito Herrera núm. 1, por cuenta de Seguros, con autorizacion de la D. G. de Aduana.

HOY viérnes 11 del cnte, á las doce en punto, se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del vapor «Hannover».

M C—91 sacos arroz con avería. 3989.my9

Alfredo Nebel

Importante remate de terrenos, calle del Durazno esquina de Egido—Dos esquinas preciosas, una en frente de la otra, con un gran cerco de ladrillo.

Terrenos de gran porvenir, todo al rededor edificado, calles empedradas, gas, etc.

El domingo 13 del corriente, á las tres y media en punto de la tarde, venderé al contado, estas dos preciosas esquinas, cada esquina en un lote ó en solares si hubiese interesados.

Una de ellas tiene 38 varas de frente á la calle del Durazno por 42 varas 25 cents. á la calle de Egido y la otra 44 varas 24 cents. á la calle del Durazno por 45 varas 04 á la de Egido, formando un total de varas 1,672 29 cents., la primera esquina y 1,992 varas 57 la segunda.

Títulos á satisfaccion del comprador.

Las banderas del rematador en las esquinas de Durazno y Egido, indicarán el punto de la venta.

El mejor postor consignará la cantidad de 50 pesos en garantía de su oferta.

Para mas informes, ocurrir al rematador Misiones núm. 183. 3960.my5

Julio Arboleya y C.ª

JUDICIAL

Remate de una finca, en la Union, calle General Rondeau núm. 88.

El domingo 20 del corriente, á las tres en punto, venderemos dicha propiedad por órden del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada en los autos que sigue don Cárlos Perrone contra D. Tomás Bonibasino por cobro de pesos, compuesta de 20 varas de frente por 30 de fondo, con 2 grandes piezas, cocina, aljibe, letrina, cerco de ladrillo, etc.

Tasada en la suma de 600 pesos oro.

El comprador consignará en el acto de la compra la suma de 50 pesos oro, de conformidad con el art. 619 del Código de Procedimientos. 3962.my5

Ruano y Gomensoro

De muebles

y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle Piedras 131.

HOY viérnes 11 del cnte, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, cuadros, marcos, espejos, relojes de pared, porcelana, cristales, cubiertos, alfombras, bebidas, conservas y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

Una caja de fierro.
Una báscula de 500 kilos. 3985.my9

Ruano y Gomensoro

De la librería y papelería Maricot, calle 25 de Mayo núm. 255, por liquidacion completa.

El lúnes 14, mártes 15 y miércoles 16 del cnte, á las 7 en punto de la noche, empezaremos la venta, á la mas alta postura, por completa liquidacion, del inmenso surtido de esta casa que consiste en:

Artículos para escritorio y papelería, instrumentos para agrimensores y arquitectos, productos químicos para fotógrafos, útiles para dibujo y pintura, anteojería y óptica, bandas, joyas y condecoraciones masónicas, mapas, plantas y útiles para escuelas.

El gran surtido de libros de toda clase y autores noveles, etc.

Pedimos puntualidad. 4000.my11

Ruano y Gomensoro

De alhajas y prendas

Mas de 500 lotes

Por órden de una casa de préstamos

En nuestra casa calle Piedras núm. 131

El lúnes 28 y mártes 29 de Mayo, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, sin retirar lote, de una gran cantidad de alhajas de oro nuevas y usadas y de prendas de toda clase y que consisten en

Mas de 500 lotes

Hay brillantes

En los dias del remate estarán en exhibicion desde las ocho de la mañana.

Se pide puntualidad. 3928.ab29

Agustin Sorracco

Muebles, Muebles, Muebles

Liquidacion

Gran remate de la acreditada mueblería y tapicería de los Sres. Cravino y hnos.—En su casa calle Ituzaingó n. 195, entre Sarandí y Buenos Aires.

Ojo particulares y muebleros, ojo

El lúnes 14 y martes 15 del corriente, á las doce, empezaré la venta del gran surtido de ricos muebles hamburgueses y del país; cuyos muebles serán vendidos al mejor postor y sin retirar lote, por completa liquidacion.

Se recomienda visiten la casa porque encontrarán muebles como pocas veces se ven en remate. 3976.my8

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En la casa introductora de los Sres. Belgrano y C.ª, calle Sarandí núm. 185 y 187.

HOY viérnes 11 del cnte., y dias siguientes, á las doce en punto, empezará la venta por completa liquidacion, de un variado y estenso surtido de mercaderías, cuyo detalle se omite por su mucha estension.

NOTA—La comision del «Convenio» autoriza á los señores firmantes para asistir á este remate.

A las 3 de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Agente de Seguros del Lloyd y cuenta de quien corresponda

4 piezas tripe rizado, con avería.

Desembarcado del vapor inglés «Handel», procedente de Liverpool. 3995.my10

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas con autorizacion Superior, para la venta del vaporcito perteneciente á la Nacion y denominado «Rio Negro», con todos sus aparejos, anclas y demas utensilios existentes á bordo.

Las propuestas serán presentadas en la Secretaría de esta Oficina, el dia 15 de Mayo próximo á las 12 del mismo, hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

El referido vapor se halla fondeado en el punto de resguardo denominado «Valentin», (calle de Andes, al Norte) y puede ser visitado por todos los que se interesen en su compra.

Montevideo, Abril 24 de 1883.

my6.8

Junta de Sanidad

Montevideo, Abril 30 de 1883.

Habiéndose suscitado dudas sobre la interpretacion del art. 2.º del acuerdo de esta Junta de fecha 6 del corriente, se ha dispuesto por resolucion de la misma ampliarlo en la forma siguiente:

«Artículo 2.º Someter á veinte y cuatro horas de observacion, ademas de los diez dias estipulados, á todo buque de vela ó á vapor que procediendo de Rio Janeiro, haga escalas en puertos limpios y llegue á este antes ó despues de los diez dias establecidos en el art. 1.º»

Lo que se hace saber para conocimiento general

Ventura Silceira, Presidente.
Amabilio Villalpando, Secretario.

my3.8

AVISOS

Al comercio Se avisa á los acreedores y al público en general, que las dos panaderías que giraban bajo la razon social de Bernardo Juan Pizá y Andrés Comas, se ha disuelto de comun acuerdo, quedando el señor Pizá á cargo del activo y pasivo de la panadería «Fraternidad» establecida en la calle Durazno número 223 y el Sr. Comas tambien del activo y pasivo de la panadería «Segunda Fraternidad», antes del «Globo», establecida en la calle 18 de Julio número 661 y 666; si alguno tiene algo que reclamar podrá hacerlo en el término de 15 dias á contar desde la fecha, pues pasado dicho plazo no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Abril 28 de 1883.—*Bernardo Juan Pizá.* ab28.15

Agradecimiento Despues de una ausencia de tres años, al regresar al pueblo del Cármen (Migues), he tenido la grata satisfaccion de poder valorar el aprecio, estimacion y respeto con que me han recibido mis buenos y leales amigos, pues no solo me han recibido mis buenos amigos, pues no solo me han colmado de halagos y felicitaciones, sino que conociendo mis actuales circunstancias, se han reunido levantando una suscricion á mi favor. Deseoso de hacer público mi agradecimiento hácia aquellas buenas personas, trascribo á continuacion sus nombres: Bautista Darriulat, $ 8.82; Matías Trias, 4.70; Margarita F. de Perez, 7.14; Luis Darriulat, 4.60; Liborio Gonzalez, 2; Nicasia F. de Migues, 8.82; Juan Corrales (padre), 17.54; Juan Corrales (hijo), 15.81; Balbin Migues, 10; Sebastian Cedres, 10; Petrona Mesa, 4.70; Fernando Garrido, 17.61; Rufino Rodriguez, 2; Teófilo Blanco, 1; Pancho Lapuente, 1; Feliciano Santos, 1; Candido Migues, 15; José Cardoso, 4.70; Cárlos Falero, 15; Gregorio Migues, 14.41; José Lautes, 8.82; Santana Migues, 10.53; Jacinto Migues, 10.53; Miguel Bas, 4.70; Manuel Cardoso, 2.—Cúmpleme darles las mas espresivas gracias y lo hace vuestro amigo.—*Ramon Espino.* my9.3

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Al comercio Participamos que hemos comprado las existencias, muebles y enseres de la confitería y café que fué de D. José Montebruno, sita calle 18 de Julio esquina á Cuareim, segun consta de escritura pública pasada ante el escribano público D. José Gonzalez el 5 de Mayo del corriente año, quedando el activo y pasivo por cuenta del vendedor D. José Montebruno; y para los efectos que convengan firmamos el presente aviso en Montevideo, á 5 de Mayo de 1883.—*José Montebruno, Juan Risso y hno.* my8.8

Arturo Terra Se ocupa de la tramitacion de asuntos judiciales. Sarandí, 359. n8.6 meses

Admirables fotografías DE NIÑOS. Preciosos grupos de familias hasta de treinta ó mas personas.—Magníficos retratos al *carbon inalterables* y en Porcelana con color ó sin él.—Elegantes y simpáticas posiciones en los retratos de señoras y señoritas.—Copias de cualquier retrato por borrado que esté y el tamaño que se quiera, con la mas grande perfeccion.—A la distinguida sociedad de Montevideo que hace doce años favorece nuestro establecimiento, ofrecemos todos estos trabajos, garantiendo siempre que serán esmeradísimos y á tan ínfimos precios como los de otras casas de segundo órden—**Los niños aunque se muevan no importa** para tomarles preciosas fotografías: la hora mas conveniente para estos es de doce á tres de la tarde. Las señoras y señoritas que deseen hacer sus retratos en trajes de baile ó fantasía, tienen á su disposicion un salon especial para arreglarse. Llamamos mucho la atencion de nuestra clientela sobre los retratos á carbon inalterable, y los de Porcelana.—*Fleurquin y Ca.*, calle Rincon, 55. mz4-perm.

Al comercio El que suscribe participa haber vendido su almacen de comestibles y bebidas situado en la calle de los Andes esquina á la de la Colonia núm. 46 y 48 á don José María Vizoso; todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro de los cinco dias á contar desde la primera publicacion del presente aviso, pues vencido que sea ese término, el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo Mayo 7 de 1883.—*Francisco Rodriguez.* my8.5

Al comercio y al público Desde esta fecha queda disuelta de comun acuerdo la sociedad que bajo la firma de «Aragunde y Hermida», giraba en esta plaza en el ramo de almacen, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Joaquin Hermida y Moreyra.—Montevideo, Mayo 4 de 1883.—*Joaquin Aragunde y Joaquin Hermida.* my5.6

Administracion GENERAL DE VACUNA—25 de Mayo núm. 85. Se vacuna gratuitamente todos los dias de 3 á 4 de la tarde. f25.3 meses

A los pobres La Sociedad Popular Homeopática establecida en la calle Alzaibar núm. 21, da asistencia y medicamentos grátis, todos los dias hábiles de 12 á 1 p. m.—*La Secretaría.* ab19.perm

Al comercio Participo que con esta fecha, he vendido mi establecimiento en el ramo de almacen al menudeo, situado en la calle Soriano núm. 137 y 139 esquina á la de Daiman, á D. Cárlos Aliseris; todo el que se considere con derecho á algun reclamo sobre esta compra-venta, se debe presentar á deducirlos dentro de cinco dias contados desde la fecha, pasado que sea ese término, el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Mayo 4 de 1883.—*Pio Muñoz.* my5.6

Al comercio Habiendo comprado las existencias del almacen de «La Palma», situado en la calle Soriano núm. 137 y 139 esquina á la de Dayman á D. Pio Muñoz, prevengo al que tuviere que hacer algun reclamo, lo deberá efectuar en el término de cinco dias á contar de la presente publicacion, pasado el cual no se atenderá á ningun reclamo.—Montevideo, Mayo 4 de 1883.—*Cárlos Aliseris.* my5.6

Confitería Y RESTAURANT DU GOURMET—Calle 18 de Julio n. 73—Luis de Ferrari y C.ª, ponen en conocimiento del público, que han abierto dicho establecimiento, persuadidos que los paladares mas delicados acudirán á cerciorarse que por un precio sumamente reducido pueden salir satisfechos.—A todas horas se hallará pastelería fresca *Rotisserie*, fiambres de clases superiores, así como toda clase de vinos y licores de primera calidad; se reciben órdenes para comidas á domicilio y se envia porta-viandas.—En dicha casa encontrarán una nueva industria nacional que consiste en conservas alimenticias preparadas en la casa y de esquisito gusto.—Especialidad en escabeche—Café y billar—Acudid y saldreis satisfechos. my10.perm

Casa de préstamos CAMBIO COMPRA-VENTAS, DESCUENTOS Y COMISIONES—Buenos Aires, 273 (Pasiva)—En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio, Deuda Pública y demas objetos de valor: intereses convencionales. Se previene á los depositantes de prendas de la casa de préstamos sucesora de Segismundo Marti y C.ª, que los lotes que en ella existian, han pasado á esta, la que ofrece á los mismos, las mismas consideraciones y seguridad de aquella.—NOTA—Horas de escritorio de 7 a. m. á las 7 de la tarde. my5.perm

Fotografía CALLE DEL CERRO N.º 21—Este acreditado establecimiento fundado en el año 1866, y recientemente reformado, acaba de recibir máquinas perfeccionadas segun los últimos sistemas, y puede ofrecer á su numerosa clientela los mas variados trabajos conocidos hasta el dia, como restauracion de antiguas imágenes, porcelanas, retratos instantáneos á la gelatina bromuro de plata, cámaras solares, retocadas al lápiz, oleo y acuarela, etc., etc. Los precios han sido modificados en todas las clases de retratos, pudiendo así satisfacer el deseo de los clientes mas exigentes. Los fotógrafos encontrarán en el establecimiento variado y completo surtido de productos químicos. f16.perm

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 231. 84

Mme. Julia de L'Herminez DE ETCHEGARAY—Profesora de piano, inglés y francés: calle Arapey núm. 129. ab12.perm

Novedades Las hay recien llegadas, en la casa de Cristina la Catalana calle Alzaibar, núm. 23 y 25. 74

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Préstamos La casa de cambio y préstamos, situada en la calle del Cerro, que giraba bajo la razon social de Urquijo y Arana, ha sido disuelta desde esta fecha; quedando á cargo del activo y pasivo el socio Justo Arana, el que ha trasladado los depósitos de alhajas á la antigua y acreditada casa de los mismos ramos, de Juan J. Arana, calle de las Cámaras núm. 167 esquina á la de Buenos Aires, quedando á cargo del sócio Arana dichos depósitos de alhajas. Se ruega á los señores depositantes pasen á renovar ó retirar los correspondientes boletos en el término improrogable de 30 dias á contar desde la fecha de esta publicacion. En esta casa hay en venta gran surtido de alhajas y relojes á precios sumamente módicos.—Montevideo, Mayo 7 de 1883.—*Juan J. Arana.* my8.1 mes

Sonámbula Recien venida de Europa: calle de Camacuá núm. 12. my5.5

Se alquilan Piezas para escritorios ú hombres solos, en la casa de altos, calle Zabala núm. 62, frente á la bolsa. Dirigirse á esta imprenta.

Sucursal de «El Siglo» En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Zorrilla de San Martin (ABOGADO)—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. e4.perm

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber, que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza D. Cárlos Novel, queda absolutamente prohibido hacerle pagos ó entregas de efectos, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuen, por estarse procediendo con arreglo á lo que para el caso de quiebra dispone el Código de Comercio, previniéndose tambien á aquellas personas en cuyo poder existieran pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices y ser juzgados como tales.—Montevideo, Mayo 10 de 1883.—*Nicolás Bergallo*, Escribano Público. my.11.8

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Ernesto Frias, se hace saber: que D. Luis Lerena Lenguas, ha sido nombrado Síndico del concurso de D. Lúcas Herrera y Obes y C.ª, previniéndose que todos los que tengan bienes pertenecientes al concurso, deben hacer entrega de ellos al Síndico nombrado, so pena de no quedar exoneraeos de su responsabilidad.—Montevideo, Abril 28 de 1883.—*Julio Sienra*, escribano público. my11.7

TRAM-VIA AL PASO DEL MOLINO Y CERRO

ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 15 DE MAYO DE 1883

Salidas del Paso del Molino

De las 6 á las 8 de la mañana á 20 mints.
» 8 » 8.30 » » 15 »
» 8.30 » 9.30 » » 10 »
» 9 30 » 10.18 » » 8 »
» 10.18 » 4.15 de la tarde » 16 »
» 4.15 » 8 de la noche » 15 »
» 8 » 10 » » 20 »
Ultimos trenes 10.15 y 10.30.

Salidas de la Ciudad

De las 6.40 á 8.40 de la mañana á 20 minutos
» 8.40 » 9.10 » » 15 »
» 9.10 » 10.10 » » 10 »
» 10.10 » 4. 2 de la tarde » 8 »
basta la Plaza General Flores y 16 al Paso del Molino.
» 4. 2 » 5.22 de la tarde á 10 »
» 5.22 » 8.40 de la noche » 15 »
» 8.40 » 10.40 » » 20 »
Ultimos trenes 10.55 y 11.10.

Línea del Cerro

Salidas del Paso del Molino, á las 7.20, 8, 9, 10, 11, 12, 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Id del Cerro, á las 8, 9, 10, 11, 12, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

NOTA—Los trenes que hacen el servicio hasta la Plaza General Flores; llevarán bandera verde. Los trenes que van en combinacion con el Cerro llevan bandera colorada.

Montevideo, Mayo 10 de 1883.

my11.5 *El Gerente.*

Gran Almanaque

DE

EL SIGLO

Aumentado con un apéndice que contiene:

Leyes de Papel Sellado, de Timbres, de Contribucion Directa y de Billetes del Tesoro, con los decretos gubernativos, reglamentándolas.

Leyes de Rodados; Reglamentacion de las operaciones de Aduana y Resguardo para los paquetes privilegiados; Nuevo Convenio con los tenedores de Deudas y ley de Abigeato.

Direcciones del Poder Ejecutivo, el Judicial y del Consejo de Higiene Pública; Memorandum para recordar los plazos en que se pagan los impuestos de Contribucion Directa, Rodados y Patentes.

Se vende en esta imprenta por mayor y menor

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Tesorería General de I. Primaria.

Montevideo, Mayo 10 de 1883.

Se pone en conocimiento del personal enseñante de la Capital, que esta Oficina empezará á pagar en el dia de hoy el presupuesto correspondiente al mes de Abril último de 11 á 5 de la tarde.

my10.4 *El Tesorero General.*

—

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 5 de 1883.

Debiendo darse principio á la formacion del Registro de maestros, diplomados por autoridades competentes de la República—y siendo conveniente que ese trabajo se realice sin omisiones, la Direccion ha resuelto que las personas que posean títulos los presenten para ser anotados en todo el mes de la fecha, de dos á cinco de la tarde, en esta Secretaría y en campaña ante los secretarios de las comisiones de Instruccion Primaria, desde la fecha hasta dos meses despues.

my8.20 *El Secretario General.*

PLANILLAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se vende en esta imprenta por mayor y menor

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Jueves para Buenos Aires solamente, JUPITER.
Los Sábados, JUPITER y SILEX.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 12, PAMPA—Agencia, Zabala 85.
El 15, SAN MARTIN—Agencia, Zabala 85.
El 28, VILLE DE SAN NICOLAS—Agencia, Zabala 85.

PARA EUROPA Y ESCALAS EN EL BRASIL

El 16, MAGELLAN—Agencia, Solis, 55.
El 19, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 23, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 11, MENSAGERO—Agencia, Piedras 144.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 8, COLOMBO—Agencia, Zabala, 85.
El 29, LETIMBRO—Agencia, Misiones 50.

Mayo 11 **FOLLETIN** 1

El Capitan La Chesnaye

POR

ERNESTO CAPENDU

PRIMERA PARTE

La Feria de San German

I

EL PUENTE NUEVO

En la noche del 13 de marzo de 1605 en que vamos á conducir al lector á la parte del puente Nuevo de Paris mas inmediata á la puerta de Nesle, dos ginetes, despreciando los peligros que en aquella época se corrian pasando por este punto, se internaban en la calzada todavía sin terminar del puente, despues de haber llegado hasta el terraplen siguiendo á lo largo del palacio de la Cité.

Estos ginetes iban acompañados á cierta distancia por una docena de hombres igualmente montados y marchando de dos en dos con esa regularidad que indica el hábito del servicio militar.

Las ocho acababan de dar, la campana vibraba aun, y la noche era profunda. El puente estaba de un extremo á otro desierto y silencioso, y solo se oia en el duro suelo (hacia muchos dias que no habia llovido) el ruido de los pasos de las cabalgaduras de los nocturnos pasantes.

Sin duda los rateros y ladrones, habitantes ordinarios de aquel sitio, habian juzgado prudente disimular su presencia á la vista de la imponente fuerza del pequeño destacamento que avanzaba lentamente.

El primero de los ginetes, es decir el que llevaba la derecha, vestia un traje medio civil, medio militar, que sentaba perfectamente á su fisonomía marcial y á su talante resuelto.

Este hombre, que contaba mas de cincuenta años, parecia haber conservado un vigor y una elasticidad de miembros, propios de una edad menos avanzada.

Por su manera de montar y de dirigir su cabalgadura, podiasele reconocer por un ginete consumado.

Su traje consistia en un jubon de terciopelo negro, calzones de la misma tela y del mismo color, botas de montar que se ensanchaban hasta encima de la rodilla, hechas de piel de gamo bordada con seda negra. Un coleto y una golilla ricamente trabajada, rodeaban el cuello y le adornaban el pecho y las espaldas. Una banda blanca atada sobre la cadera izquierda, encima de la guarnicion de la espada, resaltaba sobre el terciopelo del jubon; y un sombrero de seda negra á la moda alemana, con un gran cordon de plata, sombreaba su frente y ocultaba á medias sus cabellos grises. Largas espuelas de oro sujetas á los talones de sus botas y una pesada espada con pomo de hierro cincelado, completaban este severo traje.

El segundo ginete, mucho mas jóven que su compañero, iba vestido mas coquetamente, y su traje era á no dudarlo el de un caballero que sacrificaba á las leyes de la moda.

Este traje se componia de calzones de terciopelo carmesí, enormemente anchos, cubiertos de bordados de oro, muy acuchillados, un jubon semejante y un riquísimo camisolin de seda carmesí é hilos de oro con cuello rebajado. Un coleto (pequeña capa ó capucha) de piel de olor (como se decia entonces para designar las peleterías perfumadas) estaba negligentemente echado sobre sus hombros.

Un fieltro de copa baja y anchas alas segun la moda reciente, cubria su cabeza; botas blandas, formando numerosos pliegues en la articulacion de la pierna, calzaban su pié aristocrático. Un cinturon, cuya tela desaparecia debajo de los bordados que lo sobrecargaban, sostenia una espada con guardamano de pechina de un trabajo maravilloso.

Así vestido el jóven caballero (decimos caballero, pues solo un noble podia vestir semejante traje) presentaba un tipo acabado de distincion y de gracia, como su figura ofrecia el de una enérgica y viril hermosura.

Montaba un magnífico caballo español, blanco como la nieve y lleno de fuego y de ardor. El caballo de su compañero era de raza alemana y de pelo oscuro, manchado en la frente por una estrella blanca.

Respecto á los ginetes que les seguian, y parecian escoltarles, vestian el uniforme de los guardias del prebostazgo, particular á las tropas encargadas de la seguridad de la capital del reino, y colocadas directamente bajo las órdenes del preboste de Paris.

En el momento en que los dos ginetes desembocaron en el terraplen del puente Nuevo, una conversacion animada parecia entablada entre ellos hacia ya algunos instantes.

—De modo, decia el mas jóven, el caballero de espléndido traje, de modo, mi querido preboste, que aun se trata de ese capitan La Chesnaye?

—Sí, señor conde, respondió su compañero.

—Diantre! pero ¿sabeis que ese pícaro, ese ladron, ese condenado, lleva trazas de burlarse de vos, de vuestros guardias y de toda la policía del reino?

—El hecho es que este hombre tiene una destreza extraordinaria.

—Es de un valor á toda prueba.

—¿Es valor la palabra propia, señor conde?

—Voto á brios! como dice el buen rey, nuestro querido señor, ¿qué diablo de palabra quisierais emplear mejor para espresar la audacia y la energía de que hace alarde á cada instante ese demonio de La Chesnaye? Es tan valiente como puede serlo un hombre; esto es evidentísimo.

—No participo de vuestra opinion, señor conde de Bernac, respondió el ginete de mas edad. Lo que vos llamais bravura, yo lo llamo instinto de asesinato y de pillaje.

—La diferencia de nuestras opiniones proviene de la diversidad de nuestras condiciones, dijo el que se acababa de llamar conde de Bernac. Yo soy hombre de guerra ante todo, y vos, mi excelente amigo, sois el señor d'Aumont, preboste de la buena villa de Paris, y, como tal, jefe de la justicia y de la policía de la capital y de la provincia de la Isla de Francia. Vuestro lugarteniente civil y vuestro lugarteniente criminal, presentándoos las cosas constantemente del lado malo, os han habituado á no ver mas que cosas malas, y allí donde yo aplaudo el valor y la bizarría de un soldado, vos solo encontrais descaro y artimañas de ladron.

—¿Un hombre valiente desciende nunca hasta el asesinato, señor conde?

—¿Y quién ha dicho que La Chesnaye asesine, señor preboste?

—Yo.

—No lo creo.

—¿Cómo? Puesto que yo os lo afirmo....

—Permitidme, interrumpió el caballero, vos lo afirmais solamente segun las noticias de vuestros lugartenientes.

—¿Creeis pues que me engañan?

—No; pero pueden engañarse ellos mismos.

—En la circunstancia de que se trata, yo mismo dirigí la informacion.

—Hola! con que decididamente el asunto es grave?

—Gravísimo.

—Se trata de?.....

—De un asesinato abominable cometido por La Chesnaye en persona.

—Voto á tal! contadme eso, mi querido preboste; los detalles deben ser endiabladamente interesantes.

El señor d'Aumont hizo un signo de cabeza afirmativo.

En este momento, los dos ginetes y su acompañamiento alcanzaban la extremidad meridional del puente.

Para internarse en el arrabal de San German al dejar el puente Nuevo, era menester bajar la rampa del malecon de los Agustinos, ganar la calle Empedrada y de allí la de San Andrés de las Artes.

Este fué el camino que tomaron los señores de Bernac y d'Aumont.

II

UNA RELACION DE LA POLICÍA

—Hace quince dias, mi querido conde, dijo el preboste de Paris, dirigiendo su caballo para internarse en la rampa de que acabamos de hablar; hace unos quince dias, dos caballeros de los cuales debo callar momentáneamente el nombre, pero los dos de excelente familia, se querellaron por un motivo fútil.

Tres veces quisieron batirse por concluir con la diferencia que mediaba entre ellos, y otras tantas se vieron impedidos de sacar sus espadas por circunstancias independientes de su voluntad, y que seria demasiado largo explicar aquí.

—Adelante! dijo el señor de Bernac con indiferencia.

—Uno de ellos, prosiguió el señor d'Aumont, impaciente sin duda en su ira, resolvió, para satisfacerla mas pronto y con mas seguridad, verse con el capitan La Chesnaye, lo que hizo en efecto.

—¡Cómo diablos fué esto! exclamó el jóven caballero. Diantre, ¡se encuentra pues como se quiere, á ese capitan que vos no podeis hallar en ninguna parte!

—Ignoro todavía los medios de que se valió el caballero para lograr su objeto, respondió el preboste; pero de lo que estoy cierto, de lo que puedo responder, es que este objeto lo alcanzó. Vió á La Chesnaye, hablóle y se entendió con él para que le libertara de su adversario.

—¿Y estais seguro de que La Chesnaye aceptó esta proposicion?

—Los sucesos lo han probado.

—¿Cómo?

—Vais á saberlo. El capitan se comprometió á cumplir lo estipulado sin pérdida de tiempo, y exigió del caballero á quien habia prometido servir por una suma importante, que se alejase de la capital para ponerse al abrigo de toda sospecha, encargándose La Chesnaye de todo lo que se tenia que hacer.

—¿Entonces?

—Entonces, La Chesnaye puso manos á la obra. Pronto se enteró del estado de la casa, de las relaciones y de los hábitos del hombre cuya pérdida habia jurado.

—Habráse visto! exclamó con una nueva interrupcion el conde: Pero me parece que ese pícaro tiene á su servicio una policía mejor organizada que la vuestra, mi querido preboste.

—El capitan supo, continuó el señor d'Aumont sin contestar á esta pulla, que la hermana del caballero en cuestion habitaba en los alrededores del palacio de Nevers, junto al cual pasamos en este momento, y que todos los domingos iba regularmente á cenar á su casa.

—Decididamente ese bandido es muy inteligente, dijo el señor de Bernac corrigiendo ásperamente á su cabalgadura que acababa de dar un mal paso. Os ruego que continueis, pues todo esto me interesa en extremo.

—Pues bien, dijo el preboste prosiguiendo su narracion, llegado el domingo, el caballero estaba en la mesa con su hermana, la noche adelantaba, y él esperaba su carroza que debia volverle á su casa. Los criados tardaban y las diez acababan de dar...

—¡Oh! ¡oh! dijo el conde, ahora viene la parte dramática. ¿Qué se habia hecho de la carroza? apuesto á que ahí está el nudo de la intriga.

—Y no os engañais. Hé aquí, en efecto, lo que pasó; La Chesnaye habia trabado conocimiento con el criado del jóven caballero, y esta noche habíale sido fácil atraerle á una taberna solitaria, situada en la orilla del Sena. Despues de emborracharle y quitarle su librea, lo echó al rio.

—Primer asesinato, dijo el conde.

—El asesino, tomando entonces la direccion del palacio del caballero, continuó el preboste sin pararse en la observacion de su compañero, se trasladó á él en el momento en que el cochero, lleno de inquietud no sabia qué pensar de la ausencia del criado. Presentóse escusando al criado que él habia recogido en su casa, dijo, viéndole imposibilitado de desempeñar su servicio, y habiendo llegado la hora de ir á buscar á su amo, creyó del caso ir á proponer al cochero el vestir la librea y acompañarle, con la caritativa intencion de evitar al culpable lacayo una severa reprimenda.

El cochero aceptó el ofrecimiento, reservándose el participar este accidente á su amo si llegaba el caso.

Ved pues á La Chesnaye detrás del coche.....

pero ¿qué es lo que tiene vuestro caballo, querido conde? dijo interrumpiéndose el preboste de Paris al observar un brusco desvío que acababa de hacer la cabalgadura de su compañero.

En efecto, sea que el caballo español hubiese apercibido en la sombra algo que le asustase, sea que su ginete le espolease súbitamente por un motivo sin causa aparente, lo cierto es que se habia encabritado.

El jóven, firme en sus estribos, apaciguó pronto á su caballo.

—No es nada, dijo. Un monton de inmundicias que le habrá asustado..... Pero continuad. Decíais que ese La Chesnaye acababa de descender al empleo de lacayo. Esto me desagrada por él. Esta particularidad de su conducta, si es verdadera, es realmente innoble é indigna de lo que yo sé sobre sus hechos! En fin.... decíais?

—La verdad, señor de Bernac, respondió el preboste, y esta verdad no debe sorprenderos, pues esta clase de hombres son capaces de todo, excepto de hacer bien.

—Pues hé ahí á La Chesnaye detrás de la carroza.

—Sí. El coche marcha con rapidez, y llega cerca del palacio de Nevers en el momento en que el caballero habia tomado el partido de volverse á pié.

El cochero tiene apenas tiempo de decir algunas palabras á su amo cuando este se vé metido en el coche por el vigoroso brazo de su nuevo criado que, en la oscuridad, ha tomado por el suyo.

Los caballos parten al galope... Los sicarios de La Chesnaye se hallan escalonados por la calle...

—Esto se hace profundamente lúgubre! ¿En seguida?

—Pronto los caballos se paran en la esquina de un callejon oscuro... la detencion es corta. ¿Qué es lo que pasa? El amo ha creido oir un grito ahogado; luego, á pesar de las tinieblas que le rodean, ha creido ver como una pesada masa caer sobre el pavimento. Todo esto se ha verificado con tanta rapidez, y el carruaje se vuelto á poner en marcha tan pronto, que el caballero piensa que ha soñado un momento.

La segunda parte del drama acababa de tener lugar.

Lo que el dueño del coche habia tomado por una masa precipitada al suelo, era el cochero que los cómplices de La Chesnaye habian asido y tirado tan vigorosa y tan prontamente hácia ellos, que no tuvo tiempo de reconocer la causa de su caida.

Condujéronle, ó mejor, le echaron en una puerta con trampa y el único suspiro que habia podido hacer oir fué sofocado por una pera ahogadiza expresamente introducida en su boca; pera que mantenia abiertas las quijadas, y todos los esfuerzos que hacia para desembarazarse de ella no hacian mas que volver su posicion mas dolorosa, separando cada vez las partes superiores é inferiores de la boca.

Un bandido habia tomado con presteza el puesto del cochero.

—Pero ¿de quién diablos habeis adquirido todos estos preciosos detalles? preguntó el conde, cuya cabalgadura parecio tan tranquila ahora como inquieta estaba antes.

—Del mismo cochero, señor conde.

—¡Oh! ¡oh! en este caso el testimonio es irrecusable.

—Absolutamente.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 7 AL 12 DE MAYO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno: Dres. Ruker, Forteza y Nin.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Misiones, 166.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda, Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez.—Actuario: D. Antenor R. Pereira—Oficina, Ituzaingó 128.

Juzgado del Crimen: Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo — Actuario: D. Miguel Furriol—Oficina, San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.º TURNO

Velazco—Salvañack—Vilaza

Dia 10

TRÁMITE — Testamentaria Francisco Salas (2); Alejandro Castillo con Molino y Jaurre; Juan A. Perelló y otros con Francisco Ros y otros; Felipe Moreira con Bernardo Peralta; Fermiano Cardoso con sucesion José Mora; Mariano d'Acosta con Pedro Araoz; sucesion Juan Pedro Salvañach con el Banco Comercial; Banco Comercial con Banco Navia y Ca.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Procurador Fiscal con Juan Figueredo; Avelino Lerena con Juan P. Caravia; Estanislao Uriarte con Ricardo Lopez Jordan; Regina y Joaquina Correa de Acevedo con test. Juana Silveira de Acevedo; José M. Cibils con test. Enseña.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin

Dia—10

TRÁMITE—Carmelo de la Cruz, criminal; Maura Davisson con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata; Concurso de Estéban Canalle; Francisco Zolo y Antonio Sentino, criminal; Sinardi y D'Elia, sumario; Higinio Techera, id; Manuel Bicca, criminal; Fermin Perez, id; Bruno Pereira y Tiburcio Flores, id; Antonio Fernandez con Ceferino Pereyra; Casimiro y Zenon Garcia con Wenceslao Lares; Gines Carrió con Miguel A. Sierra; Bartolo de Leon y Maria Sisania de Leon con la sucesion de Bernarda de Armas; José Maria Sigas, criminal; Toribio Tulzo con Francisco P. Santayana; Braulia Olid con Marcelo Lopez; José Plá y Rosa Pezoa con Lucinda Zás de Jacobson; Baldomera Costa con Pedro Varela; Sucesion Figares con Juan Salaberri; Herederos de Francisco Ducosse con la Empresa del Ferro-Carril Central; Marquez Moeller y Ca. con Barrau y Eugenio Bouvet.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Maria Barboza de Costa, test.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia 10

Hulh y Ca. con la sucesion Lafone; Oficio del Ministerio de Gobierno sobre Dia; Rodriguez y Flores con Vilardebó.

José Antonio Freitas, Escribano de Comercio.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—10

Trámite—Francisco Lopez y Ca. con Fernando Giró; Juan Arzel con José Hormiga; Salvador Ginesta con J. Moreira y tercería deducida por Adelaida O. de Moreira; Teresa Gelpi, por auxiliatoria de pobreza; concurso de Gabriel Sanjuan y Ca.; Lorenzo Salgado con Vicente Berros y tercería deducida por Dolores Avila de Eguren Luis Pasemant con Juan Cagnoli; concurso de Antonio Albareda; Eugenio O'Neill con Serapio de Sierra; Juan Larroquette con Felipe H. Lacueva y tercería deducida por Rosa Sterling de Lacueva; Santos, Suarez y Ca. con la sucesion de Bartolomé Pons; Bartolomé Nosino con Morelli y Siandra; Ungo y Ca. con Carolina Gonçálves; Cándido Rovido con M. Muñoz; Federico Ballester con la sucesion de Bartolomé Pons; concurso de Gustavo Peltzer; Ramon Gibelli con Onésimo Lenoble, concurso Crédito Hipotecario, incidente promovido por el ex-depositario Esparraguera; concurso de Feliz Blanco; Gerónimo Podestá con Stuart Williams y Ca; concurso de Carlos Novel; Manuel E. Rovira con Salvador Larrobla.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 10

Sentencias interlocutorias—Test. Clavelli; Mendez con Vidal y tercería Vidal; Puentes con sucesion Joaquin Travieso; Mendez con Vidal y tercería Vidal; Fioro Menchaca; test. Juana Semper; sucesion M. Riestra; Gregoria Millan con Miguel Muela—Total 8.

Trámite—Gregoria Millan; Zúñiga con Garcia Zuñiga; Arias con Gorre y Blenzios; Chores con Ramon Diego; Tradua con Castro de Pazos; Piria con Solari; Hausch con Kenihart; sucesion Serafin Correa, incidente núm. 2; test. Vicente Fernandez; Juan Castro con Davison; Héctor Anzoategui con Modesto Polanco; Correa con Tranvía del Este; Francisco Lavalleja, mensura; Martinez con Starache; Agapito Marmol con Javier Garuchaga, incidente Juan José Segundo; Margarita Quiegles; Loreto Quichou; test. Alvarez; test. Corega incidente Frías; Ramayon de Bonfiglio con Risse; c'so Raffo; test. Garcia Zuñiga; suc. Vidaurrasaga; Alacia con Rosselli; incidente Piñeyro; Gonzalez con Torres; Exhorto de Buenos Aires; suc. Forte; Velazco con Martinez; test. Augusto Denniel; Galindo con De Leon; Marquez con Rossé; Fleitas con Almeida; test. Antonio Oliveri; Correa con Lacayo incidentes por costos: Total 36—Total de providencias 413.

Antenor R. Pereira Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 10

Sentencia—José Montebruno con Hermógenes Formoso.

Interlocutorio—Test. de Samuel F. Lafon.

Trámite—Juan Subin con Mauá y C.ª; Sra. Buschental con concurso de Lúcas Herrera y Obes y Ca.; Sra. Crosa con Juan Luis Crosa; intestado Antonio Dungey; José Montebruno con Hermógenes Formoso; Antonio Busquiaso con Pedro M. Isasa; Pedro M. Isasa, tercería en autos Delisle hns. con Courras y Ca.; sucesion de Clara Rosé; Miguel Arquimbau con Cárlos Garcia y Mont; testamentaria de Felipe Maturana; concurso Mauá y Ca.; Lagarmilla y Ca. con Miguel Larriera; Diego Perez con Jorge Ibarra; Salvador Curtina con Ramon Tobia.

Despachado por impedimento

Interlocutorio—Alfredo Luis Roca, denuncia.

Trámite—H'ros. de Domingo Alegre con el Fisco; Juan José Diaz con el Fisco.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 10

Trámite—Serapio Nogueira, test., incidente; Enrique Alvarez sobre entrega de un hijo; Oficio del Juzgado L. Departamental de Canelones; Juan B. Portal con Santiago Portal y Manuela P. de Lamas; Juan Taché y Teresa Belaguer, test.; Irene Busquiaso de Anselmi, test.; Pedro Marquez; sobre reconocimiento de firmas; Dionisia Olivera, test.; Julio Lafferriere, concurso; Tomás de Viana, test.; Ramona Aguinaga de Artola, concurso; Dolores del Pozo, test.

Sentencias interlocutorias—Maria Pitamiglio, 3.ª en autos; Cleoffe Batelli de Habegger con Pascual Horte; Juan P. Pellanda, testamentaria; Hugo Stünz, testamentaria; Manuel Bastos, tercería en autos; Juan M. Musto con Cárlos A. Lerena; Maria Vizca y tercería en autos; Rosendo Cotelo con Juan Torres.

Sentencias definitivas — Julia Rodriguez, testamentaria, incidente sobre rendicion de cuentas; Narciso Borrat con sucesion Juan Casas; Estéban Pinaso, vénia.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. TEOFILO E. DIAZ

Dia—10

Trámite—Cassi con Barthe; Giralt con Navajas, Fernandez con Sierra; Test. José M. Nuñez; testamentaria Domingo Pires, 2; test. Machiavello, 2; Robello con Pittamiglio; Pini con Peraldi; testamentaria Brunaso; Paulino Sainz, exhorto de Soriano; Chucarro con Trigo; O'Neill con Güelfi; Rosa J. Cardi; Balestie con Empresa Aguas Corrientes; Evert con Evert; Alasia con Sarghi; Pareta con Grada; Guillermo con Wilson; Escardó con Dax; Iriarte con Rodriguez; Mañosas con Bergalli; test. Martinez, exhorto; sucesion José Rovira; Cardozo con Lowes; Ulasis con Rocca; Pascual Tierno; Garreta con Acuña; test. Evaristo de la Matta.

Interlocutorias—Test. Francisca P. Montes; Fernandez con Agra; test. J. A. Torres; Arriaga con Arriaga.

Definitivas—Francisco Carró y Calzada; Regarra con Bonix.

Eduardo H. Piccardo.—Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo, á los señores D. Juan F. y Francisco Goicoechea, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en la gestion promovida por D. Ascencio Barcos. — Montevideo, Mayo 4 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano público. my5.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Pantaleon Mendez, para que dentro del término de 30 dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Aparisio Sierra.—Montevideo, Mayo 2 de 1883.—*Jose A. de Freitas*, escribano de Comercio. my3.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por don Federico Mandia contra los Sres. Echemendigaray y C.ª, hago saber: Que por auto de fecha 23 del corriente se ha declarado en rebeldía á los ejecutados. De conformidad con el art. 845 del Código de Procedimiento Civil, se le hace saber á sus efectos. —Montevideo, Abril 27 de 1883.—*José Antonio de Freitas*, escribano de Comercio. ab28.15

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á D. Diego y D. Francisco Davison, para que dentro de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, con la sucesion de D. Roberto Davison, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 29 de 1883.—*Julio Sienra*, escribano público. mz30.3 meses

Juzgado Letrado Departamental

DE CERRO-LARGO

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Varela Stolle, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Manuel Fernandez Olivera, á fin de que los que por cualquier título tengan acciones que deducir, se presenten ante este Juzgado á verificarlo dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Melo, Marzo 12 de 1883.—*Juan Collazo*, Escribano público. mz21.2 meses

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL

Por resolucion de la Junta Directiva y de acuerdo con lo prescripto en el art. 4.º de sus estatutos, se llama á asamblea general de socios para el dia 16 de Mayo próximo, á las 7 ½ de la noche, en el local de la Asociacion Rural, calle Rincon núm. 109 (altos).

Se dará cuenta en ese acto, de los trabajos de la Junta Directiva, durante el año de su administracion y se procederá á elegir los miembros que deben integrarla.

L. Rodriguez Diez, Secretario General. ab29.13

CÓDIGOS

El de Comercio con el Libro IV reformado y con a modificacion del art. 712 y el de Instruccion Criminal, se venden en esta imprenta.

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.º y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ó otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Jürgensen—Calle 25 de Mayo 224.

—¿Y despues del rapto del criado qué se hizo del amo?

—El carruaje habia continuado su camino y los caballos hacian resonar sus cascos subiendo la rampa del puente Nuevo, que acabamos de bajar hace cinco minutos.

De repente la desnuda hoja de una arma brilló en la portezuela.

«Alerta, Jorge! alerta, Luzzi!» gritó, sacando su espada, el caballero que se creia conducido y escoltado por su cochero y su fiel criado.

Pero en vez de tener socorro de Jorge y de Luzzi, el ataque parecia venir del sitio del cochero y de detrás del carruaje. El jóven se apercibe de que es víctima de una traicion, y se defiende furiosamente, solo contra muchos; pronto cesa esta lucha desigual.... el asesinato queda perpetrado.... La Chesnaye ha ganado su dinero.

—¡Voto á brios! exclamó el conde viendo que el preboste habia concluido su narracion. Vuestro capitan La Chesnaye no es manco, y confesareis á pesar de todo, que gana bien sus propinas y que alguna vez cumple con sus compromisos.

—Y bien! señor de Bernac, dijo el d'Aumont sin contestar á esta nueva chanza, ¿os obstinareis todavía en dar el barniz de un soldado heróico á ese bandido? ¿Qué pensais de él?

—Pienso, mi excelente amigo, que el caballero que por vengarse ha armado otra mano que la suya, que llevando una espada al lado se ha servido del puñal de un asesino, que se ha puesto en salvo para conservar la impunidad, es un cobarde mil veces mas despreciable que el que ha dado el golpe por él. Pienso que si uno de los dos merece la rueda y debe ser destrozado por la mano del verdugo, es el malvado caballero que ha organizado el lazo, y no el atrevido ladron que tiene por oficio el asesinato y el pillaje.

—Tal vez tengais razon, señor conde; pero confesad tambien que si el instrumento no hubiese existido, no habrian podido servirse de él.

—Segun eso, querido mio, el arma que mata seria mas culpable que el brazo que hiere.

—Decididamente, defendeis á La Chesnaye!

—No, pero vos le acusais tal vez sin razon, pues nada prueba que sea él quien ha cometido este asesinato.

—Dos de los soldados apostados lo han reconocido.

—¡Cómo! ¿le han visto, pues?

—Sí.

—¿Mientras que asesinaba al caballero?

—No, pero algunos momentos despues.

—¿En dónde?

—En el puente Nuevo.

—¿Y no le arrestaron?

—Lo probaron persiguiéronle, pero La Chesnaye se escapó.

—¿Tenian pues su filiacion?

—Sin duda.

—¿Y quién se la habia dado?

—Yo.

—¿Vos? exclamó el jóven, deteniendo su caballo con una violenta sacudida.

—Ciertamente, yo mismo, respondió el preboste; ¿os sorprende esto?

—Hasta el último grado, mi querido amigo, pues para poder dar la filiacion de un hombre, es preciso haberlo visto, y yo no sé que nunca os hayais encontrado cara á cara con el capitan La Chesnaye.

—Os engañais.

—¡Qué! ¿habeis visto á ese bandido?

—Le he visto.

—¿Con vuestros propios ojos?

—Con mis propios ojos.

—¡Voto al chápiro! dijo el conde mordiéndose fuertemente sus bigotes como si hubiese querido contener un violento acceso de risa. ¡Qué tal es ese bandido! Vos podeis decírmelo, á mí, vuestro amigo y vuestro confidente, aunque no sea mas que para preservarme de un peligro dándome á conocer á ese famoso bandido, ó permitirme hacer un servicio al rey, arrestándole si le encuentro.

—Puedo tanto mas satisfacer vuestra curiosidad, mi querido conde, respondió el señor d'Aumont, cuanto á esta hora, la filiacion del capitan La Chesnaye ha circulado por toda la provincia de la Isla de Francia.

—Y bien! veamos esa filiacion.

—La Chesnaye, dijo el preboste, es un hombre de vuestra edad á corta diferencia, de vuestra estatura y de vuestra corpulencia.

—¡Voto á brios! interrumpió el caballero con acento colérico.

—No os incomodeis, señor conde, añadió sonriéndose el jefe de la magistratura municipal, aquí concluye vuestra semejanza.

—Felizmente.

—Su cabello es negro, esparcido y flotante sobre sus hombros; su barba espesa, larga y descuidada. Su traje se compone invariablemente de un vestido completo de terciopelo negro, por encima del cual flotan los anchos pliegues de una vasta capa encarnada, con la que se envuelve en invierno y en verano. Comunmente monta un caballo rojo de pelo con la cabeza blanca, flaco, raquítico, de una apariencia descarnada y que no obstante se le supone dotado de cualidades las mas preciosas.

—¡Uf! ¡qué feo personaje! exclamó el conde de Bernac con un gesto de disgusto. ¡Y estais cierto que esta filiacion es la de La Chesnaye?

—Os respondo de ello, yo mismo la he tomado.

—Entonces, no tengo objecion alguna que hacer. Pero creo, mi querido preboste, que es difícil que una vez dadas estas señas no se llegue á echar mano al susodicho bandido.

—Así lo espero, con el favor de Dios.

—Os preguntaré por última vez....

—Decid; querido conde.

—¡A que fecha se remonta el horrible asesinato de que acabais de hablar!

—Al siete de marzo.

—¡Hace seis dias!

—Sí.

—¡Era la noche del siete al ocho ó del seis al siete, cuando se cometió este asesinato?

—La noche del siete al ocho.

—¿Estais cierto de ello?

—Perfectamente, pues que, os lo repito, yo mismo interrogué al cochero. Por otra parte, las noticias dadas por el teniente criminal merecen entera fé, pues él mismo procedió al levantamiento del cadáver.

—Entonces, no podeis engañaros respecto á este acontecimiento.

—De ninguna manera.

—Muy bien.

Los dos ginetes habian llegado á la calle de San Andrés de las Artes, y se dirigian hácia la puerta de Buci.

La noche se habia ido oscureciendo mas y mas y los caballos encontraban á cada instante obstáculos materiales en su camino, que los hacian parar ó resbalar.

Sin embargo, un ruido confuso llegaba á oidos de los paseantes.

Este ruido, que era difícil definir, se parecia al que produce, á lo lejos, una alegre reunion cuando está en lo mejor de su algazara.

Algunas veces, no obstante, clamores mas vivos y de otro carácter turbaban el silencio de la noche.

Luego á este ruido, á este clamoreo, se juntaban los sones de instrumentos músicos, los de tambores y trompetas.

Estos rumores lejanos provenian del circuito de la féria de San German, entonces en plena animacion, pues, por un privilegio especial, tenia el derecho de prolongarse hasta tres horas despues de haberse tocado la queda.

III

UNA COARTADA

Los dos caballeros y su séquito, dirigiéndose evidentemente hácia la féria, á la cual se acercaban con rapidez, acababan de internarse en la calle de San Andrés de las Artes, entonces una de las mas bellas y mas grandes vias de comunicacion que poseia Paris, sobre la ribera izquierda del Sena.

Llegados á los dos tercios de la calle á corta diferencia, el conde de Bernac detuvo súbitamente su caballo delante de la puerta estrecha y baja de una casa de mezquina apariencia, cuyas aberturas herméticamente cerradas indicaban, ó la ausencia de sus habitantes ó que estaban entregados al sueño, doble suposicion, admisible por la proximidad de la féria de San German por un lado, y por otro por la hora bastante avanzada de la noche.

—¿Qué haceis, señor conde? preguntó el preboste sorprendido por la brusca detencion de su compañero.

—Ya lo veis, me paro, respondió el jóven caballero.

—¿Por qué?

—Para llamar á la puerta de esta casa, mi muy excelente amigo, y despertar á su único inquilino.

—¡Cómo! ¡habriais cambiado de habitacion?

—No por cierto.

—¿Teneis pues que devolver alguna visita á esta hora?

—No.

—¿Entonces me dejais?

—De ninguna manera.

—Permitidme, señor de Bernac! no comprendo pues vuestro modo de obrar.

—Vais á comprenderme, señor preboste.

Hablando así, el conde se habia apeado, y haciendo seña á uno de los hombres de la escolta para que se acercase, le entregó las riendas de su caballo.

El preboste, estupefacto, habia detenido igualmente su cabalgadura y miraba con asombro á su jóven y elegante amigo.

Este se volvió hácia él.

—Pues, dijo con una voz ligeramente burlona, fué precisamente la noche del siete al ocho de marzo, es decir, hace seis noches que se cometió el crímen en cuestion?

—Sí, respondió el preboste sorprendido cada vez mas.

—Y este crímen, ¿lo atribuís á La Chesnaye?

—Sin duda alguna, mi querido conde; pero no adivino por que....

—¿Por qué os hago esta nueva pregunta? Paciencia! vais á saberlo.

Y el Sr. de Bernac, acercándose á la casa frente de la cual se habia apeado, levantó el aldabon de hierro y lo dejó caer violentamente dando tres golpes á intervalos iguales; luego esperó, pero no tuvo que aguardar mucho tiempo.

Despues de algunos minutos de silencio, una ventana situada en el primer piso se abrió suavemente y apareció en ella la cabeza de un hombre.

—¿Quién va? exclamó una voz sonora.

—Yo! respondió el conde.

—¿Quién sois? preguntó la voz.

—Qué! gritó el jóven, ¡no me reconoceis ya, mi buen Bernardo?

—El señor conde de Bernac; continuó la voz con una entonacion de celo y de contento manifiesta. Que, ¿sois vos, mi excelente señor?

—Eh! sin duda, yo soy!

—¿En qué puedo pues servir á vuestra señoría?

—Bajad, y abrid vuestra puerta, pues tengo que hablaros inmediatamente.

Aun no habia el conde concluido que la cabeza se levantó, cerróse la ventana, y el ruido de un paso pesado hizo crujir los peldaños de una escalera de madera resonando hasta fuera de la casa.

Casi al mismo instante la puerta de entrada se abrió, y un personaje de cuarenta á cincuenta años, de fisonomía patriarcal, mirada benigna, y vestido con esa negligencia que indica la precipitacion con que se ha arropado un hombre sorprendido en su sueño, apareció en el umbral, con una linterna medio apagada en una mano, y arreglando con la otra sobre su pecho las vueltas de una hopalanda mal cerrada.

—Héme aquí, señor, dijo el recien venido dirigiéndose al conde de Bernac, pronto á hacer todo lo que pueda convenir á vuesto servicio.

—¿Qué significa eso, señor de Bernac? preguntó el preboste con cierta impaciencia.

—Esto significa, mi querido preboste, que quiero ayudaros en vuestra empresa, respondio el conde.

—¿Qué empresa?

—Voto á brios! la captura del capitan La Chesnaye, que vais á intentar esta noche.

—¿Quien os ha dicho eso? preguntó el preboste con un profundo asombro y bajando vivamente la voz.

—Nadie, mi querido amigo; pero la cosa es fácil de adivinar. Vos no gustais absolutamente de los placeres, del juego, de las riñas ni de las reuniones ruidosas, y sin embargo os trasladais, á las nueve de la noche, al sitio mas frecuentado de Paris, á un paraje en que el desórden y el tumulto reinan como dueños absolutos, en el mismo instante en que esta animacion llega á su colmo. Pues bien, ¿porque violentariais vuestros gustos? ¿porque quebrantareis de este modo vuestros hábitos, vos, el gefe supremo de la policía de la ciudad, si no fuese por obrar en interés mismo de esta policía, y por hacer un arresto importante! Ya comprendereis que esto cae por su propio peso. Un personaje como vos, no se molesta así por poca cosa, y el nombre de La Chesnaye asoma á menudo á vuestros lábios de algunos dias á esta parte; la importancia que el capitan ha adquirido á vuestros ojos es evidentemente demasiado grande para que pueda tratarse mas que de él, ni de otro arresto que del suyo. Decidme, mi querido preboste, ¿lo he adivinado?

El preboste de Paris pareció reflexionar algunos instantes: despues enderezándose sobre su silla:

—Querido conde, dijo, vuestra perspicacia es realmente muy notable, y confieso que lo habeis adivinado. En este momento me dirijo á la féria de San German con la esperanza, hasta podria decir con la certeza de verificar la captura del bandido de quien os he hablado.

—Y precisamente antes de que aventureis esta captura quiero daros algunas noticias preciosas.

—¿Vos, señor conde?

—Yo mismo, señor preboste.

—¿Y qué noticias?

—Las que vais á oir de los labios de este hombre.

Y el conde de Bernac designó con un movimiento á maese Bernardo, que, inmóvil en el umbral de la puerta, parecia esperar, con notable impasibilidad, las órdenes de su jóven señor.

—¿Este hombre conoceria pues á La Chesnaye? preguntó vivamente el preboste.

—Sí, contestó el conde.

—¡Y le ha visto tal vez!

—Le vió hace pocos dias.

—¿Le habria hablado?

—Le ha hablado.

—Entonces, podrá darme estensas noticias.

—Esto era lo que tenia el honor de deciros.

—Pero, mi querido conde, exclamó el preboste con alegría, lo que acabais de noticiarme es una buena fortuna, y no sé cómo agradeceros el habérmela proporcionado. Voy en seguida á interrogar á este hombre.

—Permitidme! dijo el señor de Bernac deteniendo por las riendas el caballo de su compañero; si le interrogais vos, no os contestará. Dejadme que le haga hablar; yo conozco el modo de hacerlo.

—Hacedlo, dijo el preboste; me entrego enteramente á vos.

El señor de Bernac se dirigió entonces hácia maese Bernardo, que se hallaba separado algunos pasos apenas de los dos interlocutores; pero estos habian hablado en voz tan baja que su conversacion no pudo ciertamente ser oida.

—Bernardo, dijo el conde con voz imperativa á contestar claramente y sin vacilar á mis preguntas.

—Sí, monseñor.

—¿Cuanto tiempo hace que habitas esta casa?

—Cuatro dias.

—¿En donde estabas antes?

—Habitaba cerca de Amiens, en Picardía.

—¿Cuando dejaste aquella provincia?

—El 8 de este mes, por la mañana, hace cinco dias.

—¿Por qué causa has abandonado tu país y tu morada, viniendo á Paris?

—Por una causa que vos conoceis perfectamente, mi buen señor.

—No importa, habla como si lo ignorase, y cuéntaselo á este caballero que me acompaña.

—Es muy sencillo, dijo Bernardo. Al presente tengo cincuenta años. Durante los treinta primeros de mi vida habité, como sabeis, las tierras del conde de Bernac, mi señor y padre vuestro, señor conde; yo era respetuoso vasallo, pero tambien jamás hubiera podido encontrar mejor amo.... ¡Ay!.... ¿os acordais?....